



ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

Vigencia: 2016

Elaborado por: Diana Pineda V. Fecha: 21/10/2015

Nº acta del comité de
Dirección donde se
realiza la Revisión del
anteproyecto de
presupuesto de la
vigencia:

Fecha:

Nº acuerdo del
Consejo Directivo por
el cual se aprueba el
anteproyecto de la
vigencia:

Fecha:

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

**Corporación para el Desarrollo
Sostenible del Urabá**



CORPOURABA

**Anteproyecto de Presupuesto
Vigencia 2016**

Apartadó, Octubre de 2015

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
1 ANTECEDENTES	5
2 PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	6
2.1 Ingresos Corrientes	9
2.1.1 Ingresos Tributarios	9
2.1.2 Ingresos no Tributarios	13
2.2 Recursos de Capital	24
2.2.1 Rendimiento Financieros.....	24
2.2.2 Recursos del Balance	25
2.3 Aportes de la Nación.....	29
3 PRESUPUESTO DE GASTOS	30
3.1 Gastos de Funcionamiento.....	30
3.1.1 Gastos de Personal	38
3.1.2 Gastos Generales.....	39
3.1.3 Transferencias Corrientes	40
3.2 Gastos de Inversión.....	42
3.2.1 Presupuesto De Inversión	42

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

3.2.2 El Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI 42

4 PANORAMA PRESUPUESTAL 2014..... 44

4.1 Ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital al 30 de Septiembre de 2015 44

4.2 Modificaciones Presupuestales 44

4.3 Ejecución Presupuestal de Gastos de Funcionamiento Al 30 de Septiembre de 2015 45

4.4 Ejecución Presupuestal de Gastos de Inversión al 30 de Septiembre de 2015 **45**

5 CIFRAS HISTORICAS DEL PRESUPUESTO..... 46

5.1 EL Presupuesto de Ingresos 2010 - 2015 46

5.1.1 Ejecucion presupuestal de ingresos 2010 - 2015..... 46

5.2 EL Presupuesto de Gastos de Funcionamiento 2010 - 2015 47

5.2.1 Ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento 2010 - 2015 47

5.3 EL Presupuesto de Gastos de Inversión 2010 - 2015 48

5.3.1 Ejecución presupuestal de gastos de inversión 2010 - 2015 48

Fuentes de consulta:..... **49**

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política, el Estatuto Orgánico del Presupuesto (EOP) y el Acuerdo de Consejo Directivo No. 100-02-02-01-0002-14 de Febrero 25 de 2014, el Director General de la Corporación presenta a consideración del Consejo Directivo el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas, Recursos de Gastos y Recursos de Capital para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016.

La elaboración del presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para la vigencia 2016, se basa en lo indicado en el Acuerdo No. 100-02-02-01-0002-14 de Febrero 25 de 2014, específicamente en su artículo 6º "Presentación del Proyecto de Presupuesto", parágrafo 2: "Cuando sea el último año de vigencia del Plan de Acción Corporativo, la Corporación presentará el proyecto de presupuesto para la vigencia siguiente con base en el presupuesto de la vigencia actual, el cual será ajustado una vez se apruebe el Plan de Acción Corporativo para el nuevo periodo institucional".

Por lo tanto, en su construcción se tuvo en cuenta la normalización de la información histórica a nivel de detalle tanto de ingresos y rentas como de gastos de funcionamiento e inversión, no se incluyen gastos para el servicio de la deuda dado que la Corporación no tiene deuda pública a la fecha, la asignación de los recursos del presupuesto cumple en todo con la destinación que la ley permite a cada una de las fuentes de ingreso y renta; la aplicación de los diferentes métodos y técnicas de proyección se da en razón a los resultados obtenidos en la normalización de la información histórica.

Este documento tiene un carácter más descriptivo y numérico, e incluye un análisis de la programación y el contenido del Presupuesto en cuanto a las rentas y recursos de capital y al presupuesto de gastos. Adicionalmente, se presenta una serie de aspectos complementarios a saber: (i) Los antecedentes del Presupuesto General de la Corporación; (ii) El Presupuesto Ingresos para 2015; (iii) El presupuesto de Gastos de la Corporación; y (iv) El panorama presupuestal del año 2015.

Es interés de esta administración que el presente documento proporcione elementos que permitan una discusión enriquecedora sobre el contenido del presupuesto. Se ha preparado con el convencimiento de que la información debe contribuir a generar transparencia en el proceso de programación presupuestal, dándole al Consejo Directivo y a la opinión pública, elementos

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

para decidir y evaluar sobre la asignación de los recursos públicos. Es necesario recordar que el objetivo último del Estado es mejorar el bienestar de la población, y que el presupuesto es uno de los principales instrumentos para lograrlo.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

1 ANTECEDENTES

La Corporación se ha fundamentado para la asignación y distribución del presupuesto en lo establecido por la normatividad que especifica el origen y destinación que se debe dar a cada una de las rentas e ingresos que componen su presupuesto para su correcta distribución y aplicación.

La Corporación tiene un escaso margen de maniobra al preparar el Presupuesto, ya que un alto porcentaje de los gastos que debe hacer cada año está predeterminado por un numeroso conjunto de leyes y de artículos constitucionales lo que técnicamente se denomina "inflexibilidad presupuestal", las inflexibilidades surgen del interés del legislativo de garantizar rentas específicas para determinados sectores y regiones, contrarrestar su falta de acceso formal al presupuesto y limitar la discrecionalidad de los ordenadores del gasto.

En la Corporación se puede distinguir un rubro dentro del conjunto de "inflexibilidades": Este se origina en normas que dictan un gasto de obligatorio cumplimiento (inflexibilidades en el gasto), ejemplo las Tasas Retributivas que su inversión debe ser para proyectos de descontaminación hídrica.

En la programación del presupuesto para 2016, se consideró en primera instancia las líneas estratégicas de inversión definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Gestión Ambiental Regional y en el Plan de Acción Corporativo de la Corporación, enfatizando la asignación de recursos a programas de inversión socio ambiental contemplados en las políticas nacionales, así como aquellos establecidos por leyes de destinación específica o fondos especiales, los programas y proyectos de gestión institucional que la Corporación realiza para facilitar la toma de decisiones. Se privilegian las inversiones de alto impacto en el desarrollo económico y social.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

1 PRESUPUESTO DE INGRESOS

DESCRIPCION	EJECUTADO 2012			EJECUTADO 2013			EJECUTADO 2014			EJECUTADO 2015		
	APROPIADO 2012	EJECUCION 2012	% Part.	APROPIADO 2013	EJECUCION 2013	% Part.	APROPIADO 2014	EJECUCION 2014	% Part.	APROPIADO 2015	EJECUCION 2015	% Part.
INGRESOS PROPIOS	5.663.352.294	6.829.244.522	48,83%	7.855.492.778	5.969.844.234	48,48%	8.513.300.000	6.846.245.114	49,89%	13.625.857.899	8.049.798.188	59,64%
INGRESOS CORRIENTES	3.929.432.665	5.840.984.188	33,88%	5.936.492.778	4.871.074.792	36,64%	6.508.300.000	5.600.790.780	38,14%	10.855.857.899	7.252.205.914	47,52%
TRIBUTARIOS	1.499.784.902	2.174.010.478	12,93%	2.450.000.000	2.140.772.306	15,12%	2.600.000.000	2.789.076.480	15,24%	2.885.000.000	272.702.924	12,63%
<i>Sobretasa Ambiental</i>	1.499.784.902	2.174.010.478	12,93%	2.450.000.000	2.140.772.306	15,12%	2.600.000.000	2.789.076.480	15,24%	2.885.000.000	272.702.924	12,63%
NO TRIBUTARIOS	2.429.647.763	3.666.973.710	20,95%	3.486.492.778	2.730.302.486	21,52%	3.908.300.000	2.811.714.300	22,90%	7.970.857.899	6.979.502.990	34,89%
Venta de Bienes y Servicios	243.772.520	119.804.336	2,10%	308.000.000	268.446.680	1,90%	341.000.000	301.399.428	2,00%	343.200.000	291.937.031	1,50%
<i>Venta de Bienes y Servicios</i>	145.329.480	101.753.752	1,25%	250.000.000	254.239.854	1,54%	311.000.000	235.112.796	1,82%	273.200.000	268.679.587	1,20%
<i>Licencias, permisos y tramites ambientales</i>	98.443.040	18.050.584	0,85%	58.000.000	14.206.826	0,36%	30.000.000	66.286.632	0,18%	70.000.000	23.257.444	0,31%
Aportes de otras entidades	1.635.182.259	2.721.359.177	14,10%	1.177.492.778	1.361.090.231	7,27%	1.463.600.000	786.446.355	8,58%	6.206.047.899	5.117.290.877	27,16%
<i>Transferencias Sector Eléctrico</i>	243.104.323	169.990.927	2,10%	462.000.000	367.229.009	2,85%	453.600.000	397.123.916	2,66%	470.000.000	295.527.701	2,06%
<i>Otros Aportes de Otras Entidades</i>	1.392.077.936	2.551.368.250	12,00%	715.492.778	993.861.222	4,42%	1.010.000.000	389.322.439	5,92%	5.736.047.899	4.821.763.176	25,11%
Otros Ingresos	550.692.984	825.810.197	4,75%	2.001.000.000	1.100.765.575	12,35%	2.103.700.000	1.723.868.517	12,33%	1.421.610.000	1.570.275.082	6,22%
<i>Tasa Retributiva y Compensatoria</i>	261.141.285	573.528.370	2,25%	1.486.000.000	564.576.900	9,17%	1.550.000.000	1.177.772.820	9,08%	935.000.000	1.141.985.500	4,09%
<i>Tasa por Uso del Agua</i>	42.851.699	52.874.433	0,37%	55.000.000	29.836.000	0,34%	57.000.000	75.606.600	0,33%	90.510.000	101.907.358	0,40%

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

DESCRIPCION	EJECUTADO 2012			EJECUTADO 2013			EJECUTADO 2014			EJECUTADO 2015		
	APROPIADO 2012	EJECUCION 2012	% Part.	APROPIADO 2013	EJECUCION 2013	% Part.	APROPIADO 2014	EJECUCION 2014	% Part.	APROPIADO 2015	EJECUCION 2015	% Part.
Multas y sanciones	10.000.000	4.745.056	0,09%	10.000.000	22.685.562	0,06%	10.000.000	69.548.355	0,06%	20.000.000	7.122.636	0,09%
Otros Ingresos	236.700.000	194.662.338	2,04%	450.000.000	483.667.113	2,78%	486.700.000	400.940.742	2,85%	376.100.000	319.259.588	1,65%
RECURSOS DE CAPITAL	1.733.919.629	988.260.334	14,95%	1.919.000.000	1.098.769.442	11,84%	2.005.000.000	1.245.454.334	11,75%	2.770.000.000	797.592.274	12,12%
Rendimientos Financieros	25.000.000	70.376.278	0,22%	100.000.000	61.368.546	0,62%	105.000.000	25.367.226	0,62%	50.000.000	11.930.940	0,22%
Recursos del Balance	1.708.919.629	917.884.056	14,73%	1.819.000.000	1.037.400.896	11,23%	1.900.000.000	1.220.087.108	11,13%	2.720.000.000	785.661.334	11,91%
Recuperación de Cartera	1.708.919.629	917.884.056	14,73%	1.814.000.000	1.032.400.896	11,20%	1.900.000.000	1.220.087.108	11,13%	2.720.000.000	758.081.334	11,91%
Otros recursos del balance	0	0	0,00%	5.000.000	5.000.000	0,03%	0	0	0,00%	0	27.580.000	0,00%
APORTES DE LA NACION	5.935.462.000	6.314.256.001	51,17%	8.347.234.282	7.285.338.622	51,52%	8.550.245.375	8.499.232.482	50,11%	9.220.626.665	4.668.959.530	40,36%
Funcionamiento	3.250.698.000	3.235.198.001	28,03%	3.369.347.658	3.353.382.658	20,79%	3.440.734.975	3.424.290.974	20,16%	3.808.762.243	2.932.954.401	16,67%
Servicio de la Deuda			0,00%			0,00%			0,00%			0,00%
Inversión	2.684.764.000	3.079.058.000	23,15%	4.977.886.624	3.931.955.964	30,72%	5.109.510.400	5.074.941.508	29,94%	5.411.864.422	1.736.005.129	23,69%
TOTAL INGRESOS VIGENCIA	11.598.814.294	13.143.500.523	100%	16.202.727.060	13.255.182.856	100 %	17.063.545.375	15.345.477.596	100 %	22.846.484.564	12.718.757.718	100%

Tabla 1: Comparativo de ingresos 2012-2015

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

El Presupuesto de Ingresos para la vigencia de 2016, se ha calculado en **\$12.796** Millones de Pesos; de los cuales el **12.27%** corresponden a gastos de funcionamiento **\$1.570** millones, que incluye nómina de apoyo (14 funcionarios), gastos generales, transferencias y servicios personales indirectos y el **87.73%** para inversión que incluye nómina misional (61 funcionarios) por **\$2.974** millones y proyectos de inversión neta por **\$8.251** millones.

Los ingresos totales pasan de **\$22.846** millones de pesos en el 2015 a **\$12.796** millones de pesos en el estimado para 2016 (ver tabla No.1), esta reducción obedece principalmente a que no están presupuestados:

- Los aportes del FCA para financiar proyectos y gastos de funcionamiento (\$4.656 Millones)
- Aportes de Otras entidades (\$5.736), que se generan con la firma de los diferentes convenios interadministrativos y/o cofinanciación de proyectos y se incorporan en la medida en que se firman, recursos que se convierten en un aliado importante para la gestión de la Corporación el cual ha tenido un comportamiento en los últimos 5 años de la siguiente manera:

Aportes de Otras Entidades:

Año	Valor
2011	\$ 2.405'232.288
2012	\$ 2.551'368.250
2013	\$ 715'492.778
2014	\$ 250'000.000
2015	\$ 5.736'047.899

La metodología empleada para determinar las Rentas o Recursos Propios y los Recursos de Capital de CORPOURABA, que se aforan en el Presupuesto para la vigencia del año 2016, se resume en los siguientes criterios:

- Cumplimiento de la normatividad vigente, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, el Acuerdo de Consejo Directivo No. 100-02-02-01-002-14 del 25 de febrero de 2014, el Estatuto Orgánico

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

de Presupuesto (EOP), compilado en el Decreto 111 de 1996 y demás normas vigentes.

- Análisis del comportamiento histórico de ingresos de los últimos 5 años.
- Aplicación a la fuente y destinación de la rentas y específicamente a las transferencias que la Corporación percibe del Sector Eléctrico de las Microcentrales la Herradura y La Vuelta.
- Aplicabilidad a la normatividad vigente que establece las tarifas por cada concepto de ingresos.
- Consideración de las características especiales de las fuentes de ingreso para establecer su uso específico.
- La formulación del anteproyecto de Acuerdo de Presupuesto General de la Corporación para el año 2016 se basa en los siguientes predicciones macroeconómicas: i) un crecimiento sostenido del país en su economía del **3%**; y ii) Inflación del **3.66%** en el 2014, de acuerdo con la Circular No. 007 de febrero 25 de 2015 que tiene que ver con la programación presupuestal periodo 2016 - 2019 propuestas presupuestales de mediano plazo (PMP) y el anteproyecto de presupuesto de 2016 presentado en el mes de Marzo de 2015.

Ingresos Corrientes

La definición de la base para estimar los recursos a incorporar en el anteproyecto de presupuesto, se realizó recurriendo al análisis del comportamiento histórico de las rentas más significativas de la Corporación en este renglón como son: Porcentaje y Sobretasa Ambiental, Transferencias del Sector Eléctrico, Venta de Bienes y Servicios, y Tasas.

El total de los ingresos corrientes aforados ascienden a **\$5.649** Millones de Pesos que corresponde al 44% del total de los ingresos.

1.1.1 Ingresos Tributarios

Porcentaje o sobretasa ambiental a la propiedad inmueble: En desarrollo de lo dispuesto por el inciso 2º del artículo 317 de la Constitución Nacional y con destino a la protección del medio ambiente y los recursos naturales

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

renovables, la Ley 99 de 1993 en su artículo 44, estableció un porcentaje sobre el total del recaudo por concepto de impuesto predial, que no podrá ser inferior al 15% ni superior al 25.9% o una sobretasa que no podrá ser inferior al 1.5 por mil, ni superior al 2.5 por mil sobre el avalúo de los bienes que sirvan de base para liquidar el impuesto predial unificado. De los 17 Municipios de nuestra jurisdicción que son objeto de este cobro 15 tienen sobretasa del 1.5 por mil y solo 2 (Dabeiba y Necoclí) tienen porcentaje sobre el recaudo del 15%.

La proyección del porcentaje ambiental para el año 2016 se tiene un incremento del 4% con relación al año 2015, esta aforado en **\$3.200** Millones, cifra que fue obtenida del comportamiento del recaudo en la actual vigencia, lo histórico de años atrás que le da una participación del ingreso total en un **25%** y la ejecución del ingreso en cada municipio (ver Fig. 1).

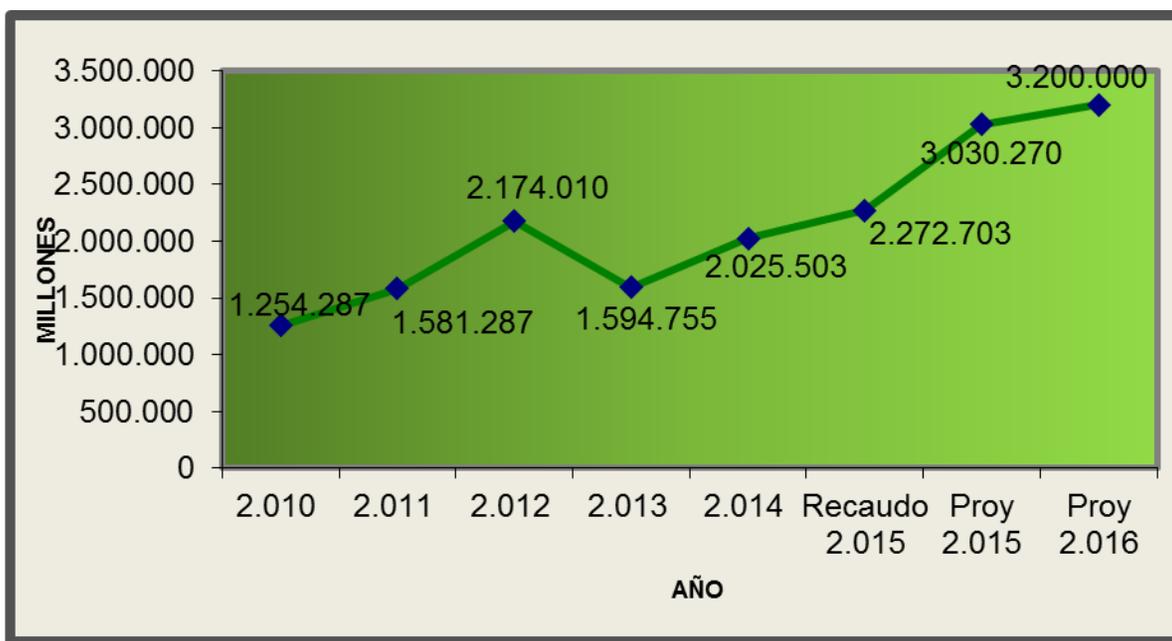


Figura 1 Comportamiento del recaudo por concepto del impuesto predial 2010 - 2015

Es de anotar que el crecimiento por este concepto obedece principalmente a la comunicación permanente que se tiene con las Administraciones municipales para el pago oportuno de la sobretasa y su importancia, evidenciando las inversiones que realiza la Corporación con estos recursos.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

Recaudo por concepto de Impuesto Predial por Municipios

NOMBRE DEL MUNICIPIO	SALDO CARTERA A DICIEMBRE 31	RECUPERACIÓN CARTERA DEL SALDO A DICIEMBRE 31	4to TRIMESTRE		1er TRIMESTRE		2do TRIMESTRE		3er TRIMESTRE		TOTAL	
	Años Anteriores	Vigencia 2015	2015		2015		2015		2015		Facturado 2015	Recaudado
			Vigencia		Vigencia		Vigencia		Vigencia			
			Facturado	Recaudado	Facturado	Recaudado	Facturado	Recaudado	Facturado	Recaudado		
APARTADO			148.988.756	148.988.756	241.969.346	241.969.346	469.017.103	469.017.103			859.975.205	859.975.205
TURBO			125.885.088	125.885.088	114.330.105	114.330.105	85.079.230				325.294.423	240.215.193
MUTATA	21.967.477		11.298.321	11.298.321	13.109.373	13.109.373	10.353.966				34.761.660	24.407.694
CAREPA	121.078.129	30.817.645	97.083.663	97.083.663	150.536.319	150.536.319	77.402.646	77.402.646			325.022.628	355.840.273
CHIGORODO	506.101.941	163.553.947	136.599.957		157.670.678		147.763.628				442.034.263	163.553.947
SUBTOTAL R. CENTRO	649.147.547	194.371.592	519.855.785	383.255.828	677.615.821	519.945.143	789.616.573	546.419.749	0	0	1.987.088.179	1.643.992.312
DABEIBA	1.730.871	1.730.871	4.592.701	4.592.701	45.303.590	45.303.590	23.996.656	4.733.377			73.892.947	56.360.539
FRONTINO	14.098	14.098	7.849.481		45.818.728	45.818.728	24.735.633	24.735.633			78.403.842	70.568.459
ABRIAQUI			1.965.074		2.045.365	2.045.365	1.903.754				5.914.193	2.045.365
CANASGORDAS	5.141.864	5.141.864	4.732.728	4.732.728	15.167.508	15.167.508	10.261.241	10.261.241		0	30.161.477	35.303.341
GIRALDO	73.120		13.432.898	13.432.898	10.966.568	10.966.568	4.324.692	4.324.692			28.724.158	28.724.158
URAMITA	29.759.330	2.941.706	309.877								309.877	2.941.706
PEQUE			1.243.442	1.243.442	9.253.855	9.253.855	665.536	665.536			11.162.833	11.162.833
SUBTOTAL R. NUTIBARA	36.719.283	9.828.539	34.126.201	24.001.769	128.555.614	128.555.614	65.887.512	44.720.479	0	0	228.569.327	207.106.401
ARBOLETES	66.839.967	34.295.773	31.759.408	31.759.408	45.759.407	45.759.407	61.491.017	61.491.017			139.009.832	173.305.605
SAN JUAN DE URABA	2.820.893	0	2.673.927	2.673.927	7.892.104	7.892.104	9.799.728				20.365.759	10.566.031
SAN PEDRO DE URABA	3	0	27.388.908	27.388.908	33.131.162	33.131.162	35.716.122	35.716.122			96.236.192	96.236.192
NECOCLI	0	0	29.290.363	29.290.363	44.349.376	44.349.376	46.384.647	46.384.647			120.024.386	120.024.386

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

NOMBRE DEL MUNICIPIO	SALDO CARTERA A DICIEMBRE 31	RECUPERACIÓN CARTERA DEL SALDO A DICIEMBRE 31	4to TRIMESTRE		1er TRIMESTRE		2do TRIMESTRE		3er TRIMESTRE		TOTAL		
	Años Anteriores		Vigencia 2015	2015		2015		2015		2015		Facturado 2015	Recaudado
				Vigencia	Facturado	Recaudado	Vigencia	Facturado	Recaudado	Vigencia	Facturado		
SUBTOTAL R. CARIBE	69.660.860	34.295.773	91.112.606	91.112.606	131.132.049	131.132.049	153.391.514	143.591.786	0	0	375.636.169	400.132.214	
MURINDO											0	0	
VIGIA DEL FUERTE (Resguardo)			41.605.608	41.605.608							41.605.608	41.605.608	
SUBTOTAL R. ATRATO	0	0	41.605.608	41.605.608	0	0	0	0	0	0	41.605.608	41.605.608	
URRAO	49.519.861	22.120.734	25.774.558	25.774.558	137.331.079	137.331.079	55.256.686	55.256.656			218.362.323	240.483.027	
SUBTOTAL R. URRAO	49.519.861	22.120.734	25.774.558	25.774.558	137.331.079	137.331.079	55.256.686	55.256.656	0	0	218.362.323	240.483.027	
TOTAL	805.047.551	260.616.638	712.474.758	565.750.369	1.074.634.563	916.963.885	1.064.152.285	789.988.670	0	0	2.851.261.606	2.533.319.562	

FACTURADO Vigencia: 2015	2.851.261.606	79,71%
RECAUDADO Vigencia: 2015	2.272.702.924	
SALDO CARTERA AÑOS ANTERIORES	805.047.551	32,37%
RECAUDADO CARTERA Vigencia: 2014	260.616.638	

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

1.1.2 Ingresos no Tributarios

Venta de Bienes y Servicios

Se constituye en un renglón de la renta Corporativa, según el artículo 46 de la Ley 99 de 1993, por este rubro la Corporación percibe ingresos producto de la venta de servicios de: laboratorio, visitas técnicas, servicios técnicos y publicaciones.

Para proyectar el ingreso por este concepto, se tuvo en cuenta el comportamiento histórico de los últimos 5 años, lo que arroja una proyección para la vigencia fiscal del año 2016 de **\$590** Millones, distribuidos de la siguiente manera:

NIVEL RENTISTICO	PRESUPUESTO 2016	% PARTICIPACION
Venta de Bienes y Servicios	590.000.000	100,00%
<i>Venta de Bienes y Servicios</i>	540.000.000	91,53%
<i>Visitas Técnicas</i>	100.000.000	16,95%
<i>Servicios de Laboratorio</i>	350.000.000	59,32%
<i>Otros servicios (Arrendamientos, Fotocopias)</i>	90.000.000	15,25%
Licencias, permisos y tramites ambientales	50.000.000	8,47%

La proyección para el 2016, prevé un incremento en las ventas por servicio de laboratorio teniendo en cuenta el posicionamiento del laboratorio de aguas de la Corporación en la región y los diferentes convenios firmados con entidades públicas y privadas de la región, al igual que los mismo proyectos que ejecuta la Corporación y la adquisición de nuevos equipos de alta tecnología, ubicándose en el renglón principal de este rubro en un **59.32%** con (350 millones).

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

Derechos, licencias y permisos

La Ley 99 de 1993, en sus literales 9, 12 y 13 del artículo 31 y el numeral 11 del artículo 46 establecen que es función de las Corporaciones Autónomas Regionales, otorgar, evaluar, controlar y realizar el seguimiento ambiental a concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales para el uso, aprovechamiento y movilización de los recursos naturales, al igual que hacer el cobro y recaudo de dichas contribuciones de conformidad con las tarifas que establezca el gobierno Nacional.

Para la proyección de este ingreso se tomó como base la tarifa establecida en cumplimiento al artículo 96 de la Ley 633 de 2000, por concepto de servicios de evaluación, seguimiento, entre otros, al igual que el cobro por derechos de visitas y permisos de movilización forestal.

El estimativo de ingreso para el año 2016 por estos conceptos asciende a la suma de **\$50** Millones de Pesos, de los cuales \$10 millones de pesos a seguimiento y \$40 millones de pesos a permisos y licencias.

Los niveles rentísticos del 3123 Operaciones Comerciales, 3124 Aportes Patronales, 3125 Aportes de Afiliados No aplican para la Corporación.

Aportes de otras entidades

Transferencias del Sector Eléctrico

Este ingreso es creado mediante artículo 45 de la Ley 99 de 1993 y reglamentado a través del Decreto 1933 de agosto 5 de 1994, el cual determinó que las Empresas Generadoras de energía hidroeléctrica, cuya potencia nominal instalada supere los 10.000 kilowatios, deben transferir a las Corporaciones el 3% y las Termoeléctricas el 2,5% de las ventas brutas de energía por generación propia, de acuerdo con la tarifa que para ventas en bloque señale la Comisión de Regulación Energética, recursos que deberán destinados a la protección del medio ambiente y a la defensa de la cuenca hidrográfica del área de influencia del Proyecto (para el primer caso) o donde está ubicada la planta generadora de energía respectivamente (para el segundo caso).

Producto de las Transferencias del Sector Eléctrico, la Corporación empezó a percibir recursos a partir del año 2005 por la generación de las microcentrales la Herradura y la Vuelta. Con el producto de los recaudos por esta renta se

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

distribuyen en el presupuesto de Gastos de Inversión para la destinación específica que trae la ley de la siguiente manera:

El **100%** es destinado para proyectos de **Inversión**: "En la protección del medio ambiente y en la defensa de las cuencas hidrográficas" o en el área de influencia del proyecto.

Por lo anterior la Corporación espera recibir por concepto de Transferencia del Sector Eléctrico, en el año 2016, la suma de **\$470** Millones de Pesos según reporte suministrado por las microcentrales la Herradura y la Vuelta.

Otros Aportes de Otras Entidades

Como se describen anteriormente se adicionan al presupuesto en la medida en que son gestionados por la Dirección General.

Otros Ingresos

Tasas Retributivas

Renta creada mediante el artículo 42 de la Ley 99 de 1993, que establece las tasa como un instrumento económico para que las Corporaciones Autónomas Regionales propendan por la mitigación del daño causado por la utilización directa o indirecta de la atmósfera, del agua y del suelo, como resultado de actividades propiciadas por el hombre.

El artículo anteriormente mencionado, fue reglamentado en parte por el Decreto 901 de abril 1 de 1997, modificado mediante Decreto 3100 de octubre 30 de 2003 y mediante Decreto 3440 de octubre 21 de 2004, el cual sólo contempló la utilización del recurso hídrico como receptor de vertimientos puntuales; quedando pendiente por reglamentar los vertimientos indirectos a fuentes hídricas, la afectación del recurso aire y suelo.

La estimación del recaudo para al año 2016 fue realizada por el equipo de Tasas de la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, con base en la tarifa mínima para los nuevos usuarios establecida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial mediante Resolución No.372 de 1998, la cual actualizó las tarifas dadas en la Resolución No.273 de 1997, en la cual se fijaron como parámetros básicos los Sólidos Suspendidos Totales (SST) y la Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO); valores éstos que se han ido incrementando de acuerdo al IPC determinado por el DANE, para el año 2016 y

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02 02

teniendo en cuenta las cargas contaminantes presuntivas y caracterizadas de los vertimientos generados por las industrias y por las cabeceras municipales, adicionalmente se ajustó el factor regional a uno para todos los sujetos pasivos de acuerdo con lo establecido el Decreto 3100 de Octubre 30 de 2003.

El valor de este concepto para la vigencia 2016 se estima en **\$787** Millones de Pesos correspondiente al 80% del valor a facturar.

Cobro proyectado periodo Enero – Diciembre del año 2016.

Para la proyección del cobro a realizar en la vigencia 2016 se presenta la siguiente información:

1. **Número total de usuarios:** 427
2. **Factor regional:**

Tasas Retributivas

Municipio donde el usuario realiza el vertimiento	Código del Sector Económico al que pertenece (CIU Revisión 3)	Factor Regional DBO Vigente	Factor Regional SST Vigente	Carga actual de DBO5 (kg/año calendario)	Carga actual de SST (kg/año calendario)	IPC + 1	TM DBO	TM SST	valor DBO	Valor SST	Proyectado facturación sin AGUAS DE URABA
Abriaqui	3700	1,00	1,00	18.954,00	15.163,20	1,04	118,52	50,68	2.336.734	799.364	3.136.098
ABRIAQUÍ	0123	2,78	3,32	17.212,50	16.734,38	1,04	118,52	50,68	5.899.257	2.928.877	8.828.134
TOTAL ABRIAQUI											11.964.232
Apartadó	1702	1,00	1,00	496,11	213,06	1,04	118,52	50,68	61.163	11.232	72.395
Apartadó	0122	1,00	1,00	89.511,64	135.732,98	1,04	118,52	50,68	11.035.398	11.439.520	22.474.919
Apartadó	2392	1,00	3,27	746,40	174,96	1,04	118,52	50,68	92.020	30.161	122.180
Apartadó	3700	1,00	1,00	1.969.707,11	1.393.875,09	1,04	118,52	50,68	5.571.769	1.905.985	7.477.754
Apartadó	8211	1,00	3,27	926,16	226,44	1,04	118,52	50,68	114.181	33.824	148.005
Apartadó	8423	1,00	3,27	3.600,00	3.360,00	1,04	118,52	50,68	443.824	579.216	1.023.040
Apartadó	8424	1,00	3,27	12.600,00	11.340,00	1,04	118,52	50,68	1.553.385	1.954.854	3.508.238
Apartadó	8530	1,00	3,27	1.500,00	1.320,00	1,04	118,52	50,68	184.927	227.549	412.476
Apartadó	8543	1,00	3,27	1.120,00	1.022,00	1,04	118,52	50,68	138.079	176.178	314.257
Apartadó	9329	1,00	3,27	1.536,12	1.367,40	1,04	118,52	50,68	189.380	202.764	392.143

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

Municipio donde el usuario realiza el vertimiento	Código del Sector Económico al que pertenece (CIU Revisión 3)	Factor Regional DBO Vigente	Factor Regional SST Vigente	Carga actual de DBO5 (kg/año calendario)	Carga actual de SST (kg/año calendario)	IPC + 1	TM DBO	TM SST	valor DBO	Valor SST	Proyectado facturación sin AGUAS DE URABA
TOTAL APARTADO											35.945.407
Arboletes	3700	1,00	1,00	64.316,59	48.578,62	1,04	118,52	50,68	7.929.239	2.560.935	10.490.174
Cañasgordas	3700	1,00	1,00	57.384,00	51.804,00	1,04	118,52	50,68	7.074.558	2.730.969	9.805.527
Cañasgordas	4722	2,78	3,32	31,10	55,60	1,04	118,52	50,68	10.660	9.731	20.391
CAÑASGORDAS	0123	2,78	3,32	19.968,34	19.413,67	1,04	118,52	50,68	6.843.768	3.397.810	10.241.578
TOTAL CAÑASGORDAS											30.557.671
Carepa	0122	1,00	3,27	77.057,70	133.907,15	1,04	118,52	50,68	9.500.020	25.544.658	35.044.678
Carepa	1089	1,00	3,27	62,38	249,49	1,04	118,52	50,68	7.690	43.009	50.699
Carepa	1104	1,00	3,92	4.124,16	1.833,98	1,04	118,52	50,68	508.445	378.996	887.441
Carepa	3700	1,00	1,00	477.498,57	710.373,03	1,04	118,52	50,68	5.592.185	4.668.647	10.260.832
Carepa	5022	1,00	3,27	2.628,06	2.067,61	1,04	118,52	50,68	323.999	356.426	680.425
Carepa	5222	1,00	3,27	1.052,20	684,94	1,04	118,52	50,68	129.720	118.074	247.794
Carepa	5223	1,00	3,27	990,60	1.904,00	1,04	118,52	50,68	122.126	328.222	450.348
Carepa	5530	1,00	3,92	180,00	165,60	1,04	118,52	50,68	22.191	34.222	56.413
Carepa	8422	1,00	3,92	18.000,00	16.200,00	1,04	118,52	50,68	2.219.121	3.347.762	5.566.883
Carepa	5223	1,00	3,27	1.036,90	1.140,48	1,04	118,52	50,68	127.833	196.602	324.436
Carepa	0123	2,78	3,32	3.167,19	3.079,22	1,04	118,52	50,68	1.085.495	538.929	1.624.424
TOTAL CAREPA											55.194.373
Chigorodó	1104	1,00	2,74	1.076,26	992,55	1,04	118,52	50,68	132.686	143.370	276.055
Chigorodó	3700	1,00	2,74	726.701,63	465.544,08						
Chigorodó	4722	1,00	2,74	21,90	6,02	1,04	118,52	50,68	2.700	870	3.569
Chigorodó	0121	1,00	2,74	1.501,20	1.668,00	1,04	118,52	50,68	185.075	240.935	426.010
Chigorodó	0122	1,00	2,74	33.902,24	72.360,59	1,04	118,52	50,68	4.179.621	10.452.162	14.631.783
Chigorodó	0811	1,00	2,74	1.842,95	7.961,56	1,04	118,52	50,68	227.207	1.150.011	1.377.219
TOTAL CHIGORODO											16.714.636
DABEIBA	0123	2,78	3,32	42.908,51	42.486,43	1,04	118,52	50,68	14.449.985	7.496.277	21.946.261
Dabeiba	3700	1,00	1,00	196.156,75	76.569,96	1,04	118,52	50,68	24.183.088	4.036.564	28.219.652
TOTAL DABEIBA											50.165.914
FRONTINO	0123	2,78	3,32	30.053,38	29.218,56	1,04	118,52	50,68	10.300.221	5.113.878	15.414.099
FRONTINO	3700	1,00	1,00	191.646,00	163.540,00	1,04	118,52	50,68	23.626.982	8.621.393	32.248.375
TOTAL FRONTINO											47.662.474

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

Municipio donde el usuario realiza el vertimiento	Código del Sector Económico al que pertenece (CIU Revisión 3)	Factor Regional DBO Vigente	Factor Regional SST Vigente	Carga actual de DBO5 (kg/año calendario)	Carga actual de SST (kg/año calendario)	IPC + 1	TM DBO	TM SST	valor DBO	Valor SST	Proyectado facturación sin AGUAS DE URABA
Giraldo	3700	1,00	1,00	12.060,00	10.404,00	1,04	118,52	50,68	1.486.811	548.471	2.035.282
GIRALDO	0123	2,78	3,32	24.232,67	23.559,54	1,04	118,52	50,68	8.305.284	4.123.427	12.428.710
GIRALDO	0125	2,78	3,32	1.701,85	1.654,58	1,04	118,52	50,68	583.276	289.586	872.863
GIRALDO	0126	2,78	3,32	1.675,70	1.629,15	1,04	118,52	50,68	574.314	285.137	859.451
GIRALDO	0127	2,78	3,32	1.665,79	1.619,52	1,04	118,52	50,68	570.918	283.451	854.369
GIRALDO	0128	2,78	3,32	1.604,04	1.559,49	1,04	118,52	50,68	549.756	272.944	822.700
TOTAL GIRALDO											17.873.375
Mutató	3700	1,00	1,00	120.772,85	69.892,31						
Necocli	3700	1,00	1,00	120.504,65	106.208,19	1,04	118,52	50,68	14.856.356	5.599.013	20.455.369
Necocli	0162	2,00	2,00	830,72	581,12	1,04	118,52	50,68	204.830	61.270	266.100
TOTAL NECOCLI											20.721.469
Peque	3700	1,00	1,00	19.620,00	21.528,00	1,04	118,52	50,68	2.418.842	1.134.899	3.553.741
PEQUE	0123	2,78	3,32	9.880,20	9.422,93	1,04	118,52	50,68	3.316.901	1.633.999	4.950.900
TOTAL PEQUE											8.504.640
San Juan de Urabá	3700	1,00	1,00	164.372,40	131.500,80	1,04	118,52	50,68	20.264.570	6.932.372	27.196.942
San Pedro de Urabá	3700	1,00	1,00	47.329,92	83.188,22	1,04	118,52	50,68	5.835.046	4.385.462	10.220.507
Turbo	3700	1,00	1,00	655.713,00	900.575,20	1,04	118,52	50,68	30.980.040	17.907.826	48.887.866
Turbo	4731	1,00	1,00	902,02	822,13	1,04	118,52	50,68	111.205	43.341	154.546
Turbo	5022	1,00	1,00	1.810,76	1.572,38	1,04	118,52	50,68	223.239	82.892	306.130
Turbo	5022	1,00	1,00	249,83	101,03	1,04	118,52	50,68	30.800	5.326	36.126
Turbo	5223	1,00	1,00	3,60	10,80	1,04	118,52	50,68	444	569	1.013
Turbo	8422	1,00	1,00	25.349,76	10.139,90	1,04	118,52	50,68	3.125.233	534.549	3.659.781
Turbo	0122	1,00	1,00	79.733,49	124.376,05	1,04	118,52	50,68	9.829.903	6.556.774	16.386.678
Turbo	0162	1,00	1,00	5.540,40	7.017,84	1,04	118,52	50,68	683.045	369.962	1.053.007
TOTAL TURBO											70.485.147
Uramita	3700	1,00	1,00	18.947,74	16.513,60	1,04	118,52	50,68	2.335.963	870.553	3.206.516
Urao	3700	1,00	1,00	396.096,00	224.364,00	1,04	118,52	50,68	48.832.499	11.827.872	60.660.371
#N/A	122	1,00	3,92	1.184,54	1.862,68	1,04	118,52	50,68	146.035	384.926	530.962
#N/A	122	1,00	1,00	2.177,76	2.574,72	1,04	118,52	50,68	268.484	135.732	404.216
#N/A	0123	1,00	1,00	2.411,28	2.861,28	1,04	118,52	50,68	297.273	150.839	448.113
#N/A											1.383.291

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

Municipio donde el usuario realiza el vertimiento	Código del Sector Económico al que pertenece (CIU Revisión 3)	Factor Regional DBO Vigente	Factor Regional SST Vigente	Carga actual de DBO5 (kg/año calendario)	Carga actual de SST (kg/año calendario)	IPC + 1	TM DBO	TM SST	valor DBO	Valor SST	Proyectado facturación sin AGUAS DE URABA
TOTAL TASAS SIN AGUAS DE URABA											468.456.965

AGUAS DE URABA	VALOR
Apartado DBO +SST	288.271.657
Chigorodo DBOo +SST	75.406.474
Turbo DBO +SST	53.537.414
Carepa DBO +SST	85.340.076
Mutata DBO +SST	12.244.585
TOTAL	514.800.206

TOTAL TASAS A FACTURAR	983.257.171
VALOR A PRESUPUESTAR PARA 2016	786.605.736

2. | Tarifa Mínima

Para calcular el valor a cobrar por concepto de Tasas Retributivas se tiene en cuenta la tarifa establecida en la resolución 0372 de 1998 y para Tasas por Uso el Decreto 4742 de 2005, más el índice de precios al consumidor año por año hasta la vigencia en que se factura:

ÍTEM	Tasas Retributivas		Tasa por Uso m ³
	DBO Kg	SST Kg	
Valor	278	332	0.73

3. Carga total a cobrar:

ÍTEM	Tasas Retributivas		Tasa por Uso m ³
	DBO Kg	SST Kg	
Cantidad	4.664.669	4.406.117	59.487.803

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

4. Valor total proyectado a facturar vigencia 2016

ÍTEM	Tasas Retributivas		Tasa por Uso
	DBO	SST	
Valor proyectado	638.000.000	346.000.000	120.000.000

Tasas por Utilización de Aguas

Las Cuencas Hidrográficas como productoras de agua, requieren de la protección, conservación y buenas prácticas de utilización del recurso hídrico, que implica disminuir su desperdicio, adoptando tecnologías apropiadas para su uso.

Teniendo en cuenta lo anterior, el artículo 43 de la Ley 99 de 1993, creó la Tasa por Utilización de Aguas, como un instrumento económico por el uso de aguas por personas naturales o jurídicas públicas o privadas, para ser destinada al pago de los gastos de protección y renovación del recurso hídrico, el cual fue reglamentado mediante Decreto 155 de enero 22 de 2004, en el cual se estableció el cobro de la tarifa mínima fijada mediante Resolución No. 240 de marzo 8 de 2004, para los nuevos usuarios

Para estimar el recaudo de la vigencia 2016, se tomó en cuenta el análisis y estudios de oferta y demanda realizados en el balance hídrico de la jurisdicción, el cual aumenta en **\$120** Millones de Pesos correspondiente al 80% del valor facturado para el año 2016.

FACTORES QUE INFLUYEN EN LA DISMINUCION:

1. Colocación e implementación de los sistemas de medición de consumo de agua.
2. Implementación de programas de ahorro y uso eficiente del agua, construcción de sistemas de recirculación del agua.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

FACTORES QUE INFLUYEN EN EL AUMENTO DE LA FACTURACION:

1. Nuevos usuarios con la respectiva concesión de agua.
2. Aumento en la Tasa por Uso (TU).

Para el año 2009 la tarifa mínima es de (0.66 \$/m³), según lo establecido por el Decreto 4742 de 2005. Para los años 2010 y 2011 el incremento será con base a la siguiente fórmula:

$$TU_t = TU_{t-1} * (1 + X_t) * (1 + IPC_{t-1}) \text{ Donde:}$$

TU_t = Tarifa Unitaria anual de la tasa por utilización de agua para el año t, expresada en pesos por metro cúbico (\$/m³)

t = Año en el que se realiza el cálculo de la tarifa unitaria por utilización del agua

TU_{t-1} = Tarifa Unitaria anual de la tasa por utilización de agua para el año inmediatamente anterior a aquel en que se aplica el factor de incremento real anual, expresada en pesos por metro cúbico (\$/m³)

X_t = Factor de Incremento Real Anual de la tarifa unitaria anual de la tasa por utilización de agua (TU_t) para el año t, que viene dado por la expresión:

$$\sqrt[n]{\frac{TUA_{t-1}}{TU_{t-1}}} - 1$$

Donde:

n = 2017 - t, siendo t el año en el que se realiza el cálculo del factor de incremento real anual.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

TUA T-1 = Tarifa de la tasa por utilización de agua para el año Inmediatamente anterior a aquel en que se realiza el cálculo Del factor de incremento real anual, expresada en pesos por

Metro cúbico (\$/m³)

TUt-1 = Tarifa Unitaria anual para el año inmediatamente anterior aquel en que se realiza el cálculo del factor de incremento real anual, expresada en pesos por metro cúbico (\$/m³).

IPCt-1 = equivale a la variación en el índice de precios al consumidor para el año correspondiente.

El FR, el cual entre otros depende del índice de escasez el cual se establece de acuerdo a la Resolución No 0865 de 2004 (balance hídrico para aguas superficiales).

Para aguas subterráneas el índice de escasez se establece de acuerdo a la resolución 872 de mayo de 2006.

Tasas por Uso

Tasas por Utilización Anual proyectado 2016				
Municipio	Acueducto		Otros Usuarios	
	Superficial	Subterránea	Superficial	Subterránea
Apartadó	1.54	2.07	2.04	2.87
Carepa	0.97	1.94	1.08	2.87
Turbo	0.93	1.66	1.16	2.87
Chigorodó	0.81	1.93	0.72	2.87
Vijagual	0.89	1.89	1.08	2.87
Rio Grande	0.87	1.61	1.16	2.87

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

Tasas por Utilización Anual proyectado 2016				
Currulao	0.87	1.61	1.16	2.87
Rio Sucio	0.72	0.72	0.72	0.72
San Juan	0.75	1.11	0.72	0.72
Vijagual Apartado	1.48	1.97	1.63	2.88
Rio Grande Apartado	1.48	2.02	2.05	2.88

Multas y Sanciones

La captación de ingresos por éste concepto, contemplado en el numeral 4º del artículo 46 de la Ley 99 de 1993, es el resultado del cumplimiento de la función contemplada en los numerales 11, 13 y 17 del artículo 31 por el uso indebido de los recursos naturales, cuya acción se materializa en multas impuestas a quienes incurran en infracciones sobre los recursos naturales renovables (agua, suelo, aire, fauna y flora).

Los recursos que se esperan por este ingreso **\$50** millones, aunque son inciertos ya que en los últimos años ha disminuido considerablemente con la entrada en Vigencia de la Ley 1333 de 2009 (Nuevo régimen sancionatorio ambiental), el cual no permite la venta ni subasta de los bienes decomisados, si no la entrega a título de donación a otras entidades públicas con las cuales se suscriban convenios interadministrativos.

La corporación ha hecho más estricto los controles del transporte ilegal de flora y fauna contando con personal en los diferentes sitios estratégicos de la jurisdicción al igual que el seguimiento y monitoreo a los permisos y licencias otorgados, sin embargo no representan ningún ingreso a título de multa o sanción para la Corporación debido a las competencias que se han dado al ICA y las SAMAS para el manejo y administración de los productos forestales.

Otros Ingresos

Por este concepto se captan recursos provenientes de movilización, renovación, removilización, legalización y expedición de salvoconductos de

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

madera, la venta de pliegos y formularios, venta de servicios de cartografía, rendimientos generados por contratos, ventas por concepto de organización de eventos de carácter ambiental, arrendamientos, entre otros. La proyección para el año 2016, para el rubro "otros ingresos" es de **\$432** Millones de Pesos, distribuidos de la siguiente manera:

	PRESUPUESTO 2016	% PARTICIPACION
Otros Ingresos	432.100.000	100,00%
<i>Movilización</i>	250.000.000	57,86%
<i>Removilización</i>	30.000.000	6,94%
<i>Renovación</i>	100.000	0,02%
<i>Publicación</i>	25.000.000	5,79%
<i>Legalización</i>	2.000.000	0,46%
<i>Salvoconductos - Papelería</i>	65.000.000	15,04%
<i>Otros Ingresos (Intereses, Fotocopias, Otros No clasificados)</i>	60.000.000	13,89%

1.2 Recursos de Capital

Los niveles rentísticos 3210 Crédito externo y 3220 Crédito interno no aplican para la Corporación.

1.2.1 Rendimiento Financieros

Teniendo en cuenta que la tendencia de las tasas de interés que ofrece el sector financiero el cual ha mantenido estable en los últimos años, con tasas entre el **3.00%** y el **2.8%** anual, y la disponibilidad de recursos en caja, se proyecta alcanzar una meta de **\$50** Millones de Pesos para el año 2015 por concepto de rendimientos financieros provenientes de la colocación de los recursos monetarios, en el mercado de capitales, en títulos valores y en cuentas de ahorros con tasas preferenciales.

La anterior proyección la hace la Tesorería de la Corporación con base en el portafolio estimado a septiembre de 2015 y el comportamiento histórico del

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

flujo de caja de recursos propios diferentes a recursos de convenios interadministrativos durante los últimos años.

1.2.2 Recursos del Balance

Recuperación de Cartera: Por éste concepto se espera recaudar el valor de **\$2.370** Millones de pesos, correspondiente al **32%** de total de la cartera que se tiene a septiembre de 2015 de fácil recaudo y que tiene acuerdos de pago con cuotas mensuales en promedio de **\$160** millones lo anterior certificado por el área de Contabilidad y la oficina de Jurisdicción Coactiva de la Corporación.

Nombre	Saldo	Participación
ACTIVOS	8.404.111.858	100,00%
DEUDORES	8.404.111.858	100,00%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.910.075.736	82,22%
Tasas	5.256.085.743	62,54%
Tasa retributiva Bananeros	106.446.228	1,27%
Tasa retributiva cafeteros	342.922.900	4,08%
Tasa retributiva Municipios	1.952.034.302	23,23%
Tasa retributiva Operadores	1.629.624.467	19,39%
Tasa agua superficial Bananeros	8.567.575	0,10%
Tasa agua superficial Municipios	28.780.499	0,34%
Tasa agua superficial Operadores	385.241.861	4,58%
Tasa agua subterránea Bananeros	66.735.540	0,79%
Tasa agua subterránea Operadores	8.668.800	0,10%
TASA RETRIBUTIVA EMPRESAS	13.188.421	0,16%
TASA AGUAS SUPERFICIALES EMPRESAS	680.433.020	8,10%
TASA AGUAS SUBTERRANEAS EMPRESAS	33.442.130	0,40%
Multas	450.939.406	5,37%
Multas y Sanciones	450.939.406	5,37%
Intereses	4.690.976	0,06%
INTERESES	4.690.976	0,06%
Publicaciones	27.805.967	0,33%
Publicaciones	27.805.967	0,33%
Licencias	57.652.734	0,69%
LICENCIAS	57.652.734	0,69%
Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial	1.112.900.910	13,24%
Sobretasa ambiental al impuesto predial	1.112.900.910	13,24%

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

Nombre	Saldo	Participación
Otros servicios	122.791.973	1,46%
SERVICIOS DE LABORATORIO	122.791.973	1,46%
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	1.328.452.082	15,81%
Otras transferencias	1.328.452.082	15,81%
OTRAS TRANSFERENCIAS	1.328.452.082	15,81%
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	6.000.000	0,07%
Anticipo para adquisición de bienes y servicios	6.000.000	0,07%
Anticipo para adquisición de bienes y ser	6.000.000	0,07%
OTROS DEUDORES	36.792.067	0,44%
Arrendamientos	10.629.129	0,13%
ARRENDAMIENTOS	10.629.129	0,13%
Otros deudores	26.162.938	0,31%
FOTOCOPIAS Y OTROS SERVICIOS	0	0,00%
Remates de madera	9.573.536	0,11%
Visitas técnicas	16.589.402	0,20%

El incremento de la cartera en este año se debe principalmente a la facturación de las tasas retributivas que se hicieron del último periodo, la firma de convenios interadministrativos (Transferencias) tal como se observa anteriormente, la Administración tendrá en cuenta para alcanzar este recaudo el hecho que cuenta con Acuerdos de pago con cuotas promedio de \$217 millones de pesos mensuales.

NIVEL RENTISTICO	PRESUPUESTO 2016	% PARTICIPACION
Recuperación de Cartera	2.370.000.000	100,00%
<i>Predial</i>	800.000.000	33,76%
<i>Tasas Retributivas</i>	1.200.000.000	50,63%
<i>Laboratorio</i>	90.000.000	3,80%
<i>Multas</i>	200.000.000	8,44%
<i>Tasas por Uso</i>	50.000.000	2,11%
<i>Otros</i>	30.000.000	1,27%

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02
02

La siguiente es la información de los Acuerdos de Pago existentes:

Nº DE ACUERDO DE PAGO	NOMBRE /RAZON SOCIAL	CONCEPTO	VALOR ACUERDO	VALOR CUOTA	ABONOS REALIZADOS	SALDO A LA FECHA	ESTADO ACTUAL
100-03-30-03-087-12	Municipio de Chigorodo	Tasas Retributivas - Sobretasa Ambiental - Utilización de Aguas - Publicación - Análisis de laboratorio	1.271.308.465	25.426.170	890.211.270	381.097.195	Incumplido
100-02-03-01-0005-12	Municipio de Arboletes	Tasas Retributivas - Sobretasa Ambiental-multas	324.433.897	6.526.072	278.751.379	45.682.518	Vigente
100-0-30-03-1310-10	Municipio de Carepa	Tasas Retributivas - Sobretasa Ambiental - Utilización de Aguas - Publicación - Análisis de laboratorio	1.060.124.890	8.040.043	664.268.130	395.856.760	Vigente
100-03-30-03-1310-10	Municipio de Mutata	Sobretasa Ambiental	94.513.031	2.231.557	94.513.031	0	PAGADO
250-02-03-01-0001-14	Empresa de Servicios Públicos Frontino E.S.P	Tasas Retributivas- Tasa Superficial	121.705.120	4.168.415	92.526.225	29.178.895	Vigente
100-02-03-01-0002-12	Municipio de Urrao	Sobretasa Ambiental - Publicación.	206.635.391	4.132.708	202.502.690	4.132.701	Vigente
250-02-03-01-0007-12	Cooperativa Agrícola El Progreso	Tasas Aguas Retributivas	2.681.138	332.696	684.692	1.996.446	Incumplido
100-02-03-01-0004-12	Banamera Santillana S.A.	Tasa Aguas Subterráneas, Multa, Servicio de Laboratorio, Tramites Ambientales y Publicación	15.958.499	678.236	5.784.959	10.173.540	Incumplido
100-02-03-01-0006-12	Empresa de Servicios Públicos Uramita	Tasas Retributivas - Sobretasa Ambiental	16.912.552	578.161	11.130.942	5.781.610	Incumplido
100-02-03-01-005-13	Municipio de Dabeiba	Tasas Retributivas- Sobretasa Ambiental-tasa por uso- Publicación	55.497.062	1.849.902	55.497.062	0	PAGADO
100-02-03-01-0002-13	Compañía Mapana	Tasas Retributivas-tasa por Uso-Multas	9.517.012	356.887	1.308.587	8.208.425	En Liquidación
100-02-03-01-0001-13	Compañía Manati	Tasas Retributivas- Multa	3.645.306	136.527	502.995	3.142.311	En Liquidación
100-02-03-01-003-13	Agropecuaria Cuernavaca	Tasas Retributivas- Multa- Análisis de Laboratorio	1.822.644	40.000	1.822.644	0	PAGADO
100-02-03-01-0007-13	Empresa de Servicios Públicos Dabeiba	Tasas Retributivas- Publicación	201.144.162	3.771.453	114.400.743	86.743.419	Vigente
100-02-03-01-004-13	Agropecuaria Siboney	Tasas Retributivas- Multa. Publicación	4.112.174	50.000	4.112.174	0	PAGADO
250-02-03-01-0012-13	Asojesus	Multa y sanciones	20.370.367	763.888	18.842.073	1.528.294	vigente
250-02-03-01-0008-13	Exportaciones de la Tierra	Multa y Sanción	9.933.000	372.487	8.077.253	1.855.747	Vigente

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02
02

Nº DE ACUERDO DE PAGO	NOMBRE /RAZON SOCIAL	CONCEPTO	VALOR ACUERDO	VALOR CUOTA	ABONOS REALIZADOS	SALDO A LA FECHA	ESTADO ACTUAL
250-02-03-01-0002-14	FABIAN PINEDA CASTRILLON	publicación, multas y sanciones, visita técnica	5.325.678	554.280	3.662.840	1.662.838	Vigente
250-02-03-01-0004-15	AMANCIO MEDINA	Multa y Sanción	16.822.348	2.803.725	9.214.900	7.607.448	Vigente
250-02-03-01-0001-14	AGUAS DE URABA S.A. E.S.P	Tasas Retributivas - Sobretasa Ambiental - Tasas Subterráneas	1.341.750.400	140.000.000	921.750.400	420.000.000	Vigente
250-02-03-01-0005-2014	E.S.P. DE GIRALDO S.A.	TASA AGUA SUPERFICIAL	6.779.300	477.930	6.779.300	0	PAGADO
250-02-03-01-0006-2014	G. ARCILA Y CIA EN C.A. CIVIL	TASAS RETRIBUTIVAS	2.146.264	150.238	1.545.307	600.957	Vigente
250-02-03-01-0007-2014	EMPRESAS PUBLICAS DE URRAO S.A.	TASA AGUA SUPERFICIAL	97.811.680	6.520.778	91.290.894	6.520.786	Vigente
250-02-03-01-0002-2015	HILDEBRANDO GUERRA	MULTAS Y SANCIONES	6.338.462	512.800	4.287.000	2.051.462	Vigente
250-02-03-01-0008-14	MUNICIPIO DE URAMITA	Tasa Retributivas	58.275.813	14.075.245	18.495.301	39.780.512	Incumplido
250-02-03-01-0010-2014	MUNICIPIO DE ABRIAQUI	Aporte De Otras Entidades	33.307.200	2.305.883	14.860.135	18.447.065	Vigente
250-02-03-01-0008-2015	JAIME ENRIQUE PENAGOS	LICENCIAS	1.285.060	428.354	1.285.060	0	PAGADO
250-02-03-01-0009-2015	SISTEMAS PUBLICOS	TASAS RETRIBUTIVAS	45.536.300	10.000.000	20.000.000	25.536.300	Vigente
250-02-03-01-0005-2015	AGRICOLA NACAR	MULTAS Y SANCIONES	4.020.084	334.868	1.676.007	2.344.077	Vigente
250-02-03-01-0006-2015	ADRIANA BOTERO	MULTAS Y SANCIONES	796.736	139.250	289.205	507.531	Vigente
250-02-03-01-0010-2015	MUNICIPIO DE TURBO	TASAS Retributivas- Tasa Superficial	734.342.955	25.542.364	172.410.955	561.932.000	Vigente
250-02-03-01-0011-14	INVERSIONES M Y M BAJO CAUCA S.A.S.	Multa y sanciones	22.116.342	5.529.085	5.529.085	16.587.257	Incumplido
TOTAL ACUERDOS DE PAGO			5.796.969.332	268.830.002	3.718.013.238	2.078.956.094	

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

1.3 Aportes de la Nación

Del Presupuesto General de la Nación para 2016, contempla transferencia de la Nación a CORPOURABA por valor de **\$ 4.757** Millones de Pesos, calificados así: **\$1.811** Millones son para proyectos Inversión, **\$ 2.946** Millones para gastos de funcionamiento (misional **\$2.430** millones y apoyo **\$516** millones) de acuerdo con el Proyecto de Ley del presupuesto general de la nación.

Los recursos del Fondo de compensación ambiental para inversión se incorporan una vez el Ministerio de Medio Ambiente apruebe los proyectos mediante resolución, la cual pasa a ser aprobada o refrendada por el Ministerio de Hacienda quien notifica la adición presupuestal.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

2 PRESUPUESTO DE GASTOS

EJECUCION COMPARATIVO PRESUPUESTO DE GASTOS – PAC 2012 – 2015

CONCEPTO	EJECUTADO 2012		EJECUTADO 2013		EJECUTADO 2014		EJECUTADO 2015	
	APROPIADO 2012	EJECUCION 2012	APROPIADO 2013	EJECUCION 2013	APROPIADO 2014	EJECUCION 2014	APROPIADO 2015	EJECUCION 2015
GASTOS DE PERSONAL	1.870.560.200	1.870.560.200	3.834.831.898	3.340.275.757	3.592.386.872	3.535.935.401	3.847.454.923	2.673.717.117
GASTOS GENERALES	265.370.000	262.452.871	916.955.760	907.847.139	1.024.521.899	1.023.329.818	957.669.689	808.591.741
Adquisición de Bienes y servicios	240.370.000	238.600.571	863.755.760	860.866.179	954.314.961	953.122.880	782.774.480	659.231.734
Impuestos y Multas	25.000.000	23.852.300	53.200.000	46.980.960	70.206.938	70.206.938	174.895.209	149.360.007
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71.500.000	61.500.000	70.035.000	34.473.883	27.555.104	18.055.104	304.882.631	203.483.052
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL	21.500.000	21.500.000	30.035.000	14.473.883	17.555.104	17.555.104	32.896.000	15.778.089
Cuota de Auditaje Contraloría Nacional	21.500.000	21.500.000	30.035.000	14.473.883	17.555.104	17.555.104	32.896.000	15.778.089
TRANSFERENCIAS PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	10.000.000	10.000.000	30.000.000	20.000.000	0	0	20.000.000	20.000.000
Mesadas Pensionales	10.000.000	10.000.000	30.000.000	20.000.000	0	0	20.000.000	20.000.000
OTRAS TRANSFERENCIAS	40.000.000	30.000.000	10.000.000	0	10.000.000	500.000	251.986.631	167.704.963
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	40.000.000	30.000.000	10.000.000	0	10.000.000	500.000	251.986.631	167.704.963
Sentencias y Conciliaciones	40.000.000	30.000.000	10.000.000	0	10.000.000	500.000	251.986.631	167.704.963
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.207.430.200	2.194.513.071	4.821.822.658	4.282.596.779	4.644.463.875	4.577.320.323	5.110.007.243	3.685.791.910
TOTAL INVERSION	7.984.752.440	6.773.758.854	11.678.904.402	10.200.345.500	12.419.081.500	10.881.797.419	17.736.477.321	11.681.637.709

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

CONCEPTO	EJECUTADO 2012		EJECUTADO 2013		EJECUTADO 2014		EJECUTADO 2015	
	APROPIADO 2012	EJECUCION 2012	APROPIADO 2013	EJECUCION 2013	APROPIADO 2014	EJECUCION 2014	APROPIADO 2015	EJECUCION 2015
PROGRAMA 1. PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO	1.321.653.000	1.175.396.307	1.791.523.968	1.703.202.681	3.210.000.000	3.126.399.235	3.246.930.718	2.477.825.383
<u>Subprograma 1: Ordenamiento y Manejo de Ecosistemas Estratégicos</u>	<u>787.600.000</u>	<u>649.343.307</u>	<u>990.523.968</u>	<u>912.251.448</u>	<u>720.000.000</u>	<u>678.269.507</u>	<u>1.132.554.718</u>	<u>932.937.509</u>
1. Implementar Plan de Manejo de Humedales del Atrato	60.000.000	57.194.000	80.000.000	32.208.642	150.000.000	145.176.059	80.000.000	59.292.260
2. Implementar Plan de Manejo de Humedales del Medio y Bajo Atrato					300.000.000	300.000.000	352.554.718	296.854.697
3. Ordenamiento y Manejo de Ecosistemas estratégicos en la Jurisdicción de CORPOURABA	482.600.000	360.201.050	640.523.968	640.523.968	0	0	0	0
4. Priorización y Formulación del Plan de Manejo de Humedales Interiores			40.000.000	40.000.000	50.000.000	45.786.308	50.000.000	38.500.000
5. Implementación PM de Páramo de Urrao	75.000.000	73.100.000	80.000.000	64.412.340	120.000.000	87.307.140	150.000.000	129.649.054
6. Gestión integral sobre Áreas Protegidas Regionales y Nacionales	170.000.000	158.848.257	150.000.000	135.106.498	100.000.000	100.000.000	100.000.000	64.141.498
7. Fortalecimiento y Consolidación del Sistema de Áreas Protegidas en la jurisdicción de CORPOURABA							400.000.000	344.500.000
<u>Subprograma 2: Unidad Ambiental Costera del Darién</u>	<u>534.053.000</u>	<u>526.053.000</u>	<u>736.000.000</u>	<u>725.951.233</u>	<u>2.450.000.000</u>	<u>2.408.129.728</u>	<u>2.074.376.000</u>	<u>1.504.887.874</u>
8. Formulación e Implementación Plan Manejo Unidad Costera del Darién	534.053.000	526.053.000	140.000.000	129.951.233	2.200.000.000	2.200.000.000	1.780.000.000	1.373.722.434
9. Formulación e implementación del plan de manejo integrado de la zona costera de la Unidad Ambiental Costera del Darién (Segunda fase).			298.000.000	298.000.000	0	0	0	0

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

CONCEPTO	EJECUTADO 2012		EJECUTADO 2013		EJECUTADO 2014		EJECUTADO 2015	
	APROPIADO 2012	EJECUCION 2012	APROPIADO 2013	EJECUCION 2013	APROPIADO 2014	EJECUCION 2014	APROPIADO 2015	EJECUCION 2015
10. Formulación e implementación del plan de manejo integrado de la zona costera de la Unidad Ambiental Costera del Darién - MADS.			298.000.000	298.000.000	250.000.000	208.129.728	0	0
11. Formulación e implementación del plan de manejo integrado de la zona costera de la Unidad Ambiental Costera del Darién - MADS- 2015							294.376.000	131.165.440
<u>Subprograma 3: Ordenación Recurso Hídrico</u>	0	0	0	0	0	0	0	0
10. Plan de Ordenamiento Cuenca Subzona								
<u>Subprograma 4: Ordenamiento Ambiental Local</u>	0	0	65.000.000	65.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000
11. Seguimiento al Ordenamiento Ambiental Local			65.000.000	65.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000
PROGRAMA 2. GESTION EN BOSQUES Y BIODIVERSIDAD	635.200.000	459.358.643	691.825.000	503.813.353	2.630.714.500	2.598.762.944	6.997.915.904	4.514.138.820
<u>Subprograma 1: Gestión en Bosques</u>	485.200.000	325.400.000	571.825.000	387.457.462	2.450.714.500	2.418.798.684	6.668.097.334	4.297.277.283
12. Establecimiento y restauración de Bosques	485.200.000	325.400.000	269.825.000	194.696.732	291.204.100	276.203.653	250.000.000	183.894.927
13. Fortalecimiento de la Gobernanza Forestal			302.000.000	192.760.730	200.000.000	184.559.569	1.491.565.000	181.180.809
14. Estrategia para la Conservación y la Restauración del Bosque Natural en la Jurisdicción de CORPOURABA				0	549.510.400	549.510.400	0	

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

CONCEPTO	EJECUTADO 2012		EJECUTADO 2013		EJECUTADO 2014		EJECUTADO 2015	
	APROPIADO 2012	EJECUCION 2012	APROPIADO 2013	EJECUCION 2013	APROPIADO 2014	EJECUCION 2014	APROPIADO 2015	EJECUCION 2015
15. Conservación de las áreas de recarga y abastecimiento de acueductos urbanos en los municipios de la jurisdicción de CORPOURABA				0	300.000.000	300.000.000	0	
16. Adquisición y/o Administración de Tierras					1.110.000.000	1.108.525.062	4.516.276.945	3.932.201.547
17. Reforestación de Plantaciones forestales en ecosistemas alterados en cuencas abastecedoras en jurisdicción de CORPOURABA							410.255.389	
<u>Subprograma 2: Plan de Conservación de Fauna Silvestre</u>	<u>150.000.000</u>	<u>133.958.643</u>	<u>120.000.000</u>	<u>116.355.891</u>	<u>180.000.000</u>	<u>179.964.260</u>	<u>329.818.570</u>	<u>216.861.537</u>
18. Plan de Conservación de Fauna silvestre	150.000.000	133.958.643	120.000.000	116.355.891	180.000.000	179.964.260	150.000.000	98.846.318
19. Fortalecimiento operacional del hogar de paso da fauna silvestre							179.818.570	118.015.219
PROGRAMA 3. GESTION EN RECURSO HIDRICO	1.042.460.000	999.360.000	2.390.057.818	2.375.933.092	830.000.000	829.288.680	2.021.264.990	1.515.431.352
<u>Subprograma 1. Ordenación de Cuencas y Aguas Subterráneas</u>	<u>832.460.000</u>	<u>829.360.000</u>	<u>1.474.100.040</u>	<u>1.462.290.205</u>	<u>410.000.000</u>	<u>409.900.000</u>	<u>1.521.864.990</u>	<u>1.128.894.209</u>
20. Planes de Ordenación de Cuencas (POMCAS)	359.460.000	359.460.000	1.000.000.000	1.000.000.000	250.000.000	250.000.000	200.000.000	161.843.148
21. Formulación e Implementación del POMCA de la Cuenca del Rio Sucio Alto.							431.980.000	113.592.820
22. Plan Integral de Protección y Manejo de Aguas Subterráneas	473.000.000	469.900.000	140.000.000	133.217.440	160.000.000	159.900.000	460.000.000	423.573.251
23. Protección Integral del Agua Subterránea en la región de Urabá (Segunda fase)			334.100.040	329.072.765	0	0	0	

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

CONCEPTO	EJECUTADO 2012		EJECUTADO 2013		EJECUTADO 2014		EJECUTADO 2015	
	APROPIADO 2012	EJECUCION 2012	APROPIADO 2013	EJECUCION 2013	APROPIADO 2014	EJECUCION 2014	APROPIADO 2015	EJECUCION 2015
24. Protección Integral de Aguas Subterráneas de la Región de Urabá							429.884.990	429.884.990
<u>Subprograma 2: Legalización y Administración</u>	<u>210.000.000</u>	<u>170.000.000</u>	<u>915.957.778</u>	<u>913.642.887</u>	<u>420.000.000</u>	<u>419.388.680</u>	<u>499.400.000</u>	<u>386.537.143</u>
16. Aplicación de Instrumentos Legales y Económicos, uso eficiente y ahorro, calidad	210.000.000	170.000.000	915.957.778	913.642.887	420.000.000	419.388.680	499.400.000	386.537.143
PROGRAMA 4. GESTION EN CALIDAD DE VIDA	3.181.685.184	2.602.800.000	3.006.907.616	2.371.250.094	3.356.167.000	1.948.537.068	3.742.368.749	1.887.613.493
<u>Subprograma 1. Proyectos en Saneamiento Ambiental</u>	<u>1.311.435.184</u>	<u>750.200.000</u>	<u>1.909.535.000</u>	<u>1.278.619.699</u>	<u>1.930.000.000</u>	<u>523.772.046</u>	<u>2.097.600.000</u>	<u>1.006.998.629</u>
25. Cofinanciación PTAR	1.181.435.184	685.200.000	1.244.000.000	711.479.227	1.280.000.000	302.089.178	672.600.000	395.057.237
26. Saneamiento Ambiental Rural	130.000.000	65.000.000	665.535.000	567.140.472	650.000.000	221.682.868	1.425.000.000	611.941.392
<u>Subprograma 2: Gestión del Riesgo y adaptación al cambio climático</u>	<u>1.870.250.000</u>	<u>1.852.600.000</u>	<u>1.097.372.616</u>	<u>1.092.630.395</u>	<u>1.426.167.000</u>	<u>1.424.765.022</u>	<u>1.644.768.749</u>	<u>880.614.864</u>
27. Apoyo en prevención y atención de desastres naturales y adaptación al cambio climático	1.870.250.000	1.852.600.000	227.000.000	222.257.779	438.167.000	436.765.022	415.114.954	380.614.864
28. Obras de mitigación de para el control de inundación y socavación			870.372.616	870.372.616				
29. Obras de mitigación para el control de inundaciones y socavación en municipios de la Jurisdicción de CORPOURABA					988.000.000	988.000.000	729.653.795	
30. Análisis de amenazas y riesgos en los centros poblados de los Municipios de la Jurisdicción							500.000.000	500.000.000
PROGRAMA 5. GESTION EN PROCESOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES	523.250.000	518.141.873	966.490.000	919.114.961	420.000.000	419.945.244	210.280.000	156.529.850

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

CONCEPTO	EJECUTADO 2012		EJECUTADO 2013		EJECUTADO 2014		EJECUTADO 2015	
	APROPIADO 2012	EJECUCION 2012	APROPIADO 2013	EJECUCION 2013	APROPIADO 2014	EJECUCION 2014	APROPIADO 2015	EJECUCION 2015
<u>Subprograma 5.1. Producción Limpia</u>	<u>523.250.000</u>	<u>518.141.873</u>	<u>966.490.000</u>	<u>919.114.961</u>	<u>420.000.000</u>	<u>419.945.244</u>	<u>210.280.000</u>	<u>156.529.850</u>
31. Convenios de Producción Limpia, Buenas prácticas y reconversión.	205.000.000	199.891.873	470.000.000	422.624.961	420.000.000	419.945.244	210.280.000	156.529.850
32. Implementación de estrategias para la recuperación de las áreas de retiro ocupadas por los sectores productivos de la jurisdicción	318.250.000	318.250.000	496.490.000	496.490.000	0	0	0	0
PROGRAMA 6. GESTION EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.280.504.256	1.018.702.031	2.832.100.000	2.327.031.319	1.972.200.000	1.958.864.248	1.517.716.960	1.130.098.811
<u>Subprograma 6.1 Fortalecimiento Institucional</u>	<u>1.010.504.256</u>	<u>798.045.112</u>	<u>2.121.400.000</u>	<u>1.781.825.207</u>	<u>1.575.300.000</u>	<u>1.562.219.309</u>	<u>1.097.716.960</u>	<u>854.146.289</u>
33. Apoyo a actualización catastral			80.000.000	80.000.000	0	0	0	0
34. Mejoramiento continuo de la gestión misional	165.500.000	98.451.200	300.000.000	292.568.405	320.000.000	319.873.999	400.000.000	312.723.657
35. Seguimiento, control y vigilancia al uso y manejo de los recursos naturales y el medio ambiente	320.004.256	196.780.200	403.000.000	388.618.772	483.300.000	470.345.310	500.000.000	343.705.672
36. Apoyo a la Secretaría Técnica del FCA	525.000.000	502.813.712	1.338.400.000	1.020.638.030	0	0	0	
37. Fortalecimiento del laboratorio de aguas de CORPOURABA					772.000.000	772.000.000	0	
38. Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Corporación orientado a la estrategia de gobierno en línea. Jurisdicción de CORPOURABA							197.716.960	197.716.960
<u>Subprograma 6.2 Educación Ambiental</u>	<u>100.000.000</u>	<u>86.700.000</u>	<u>168.000.000</u>	<u>153.406.112</u>	<u>150.000.000</u>	<u>149.913.156</u>	<u>150.000.000</u>	<u>120.146.792</u>
39. Aplicación de política Nacional de Educación Ambiental	100.000.000	86.700.000	168.000.000	153.406.112	150.000.000	149.913.156	150.000.000	120.146.792

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

CONCEPTO	EJECUTADO 2012		EJECUTADO 2013		EJECUTADO 2014		EJECUTADO 2015	
	APROPIADO 2012	EJECUCION 2012	APROPIADO 2013	EJECUCION 2013	APROPIADO 2014	EJECUCION 2014	APROPIADO 2015	EJECUCION 2015
<u>Subprograma 6.3 Fortalecimiento Financiero.</u>	<u>170.000.000</u>	<u>133.956.919</u>	<u>542.700.000</u>	<u>391.800.000</u>	<u>246.900.000</u>	<u>246.731.783</u>	<u>270.000.000</u>	<u>155.805.730</u>
40. Establecimiento y mantenimiento de plantaciones coberturas forestales productoras - TSE	170.000.000	133.956.919	392.700.000	391.800.000	246.900.000	246.731.783	270.000.000	155.805.730
41. Otros Proyectos Productivos			150.000.000		0		0	
TOTAL PRESUPUESTO	10.192.182.640	8.968.271.925	16.500.727.060	14.482.942.279	17.063.545.375	15.459.117.742	22.846.484.564	15.367.429.619

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

Gastos de Funcionamiento

El presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia 2016, (Nómina de apoyo) asciende a la suma de **\$1.570** Millones de Pesos, financiado en un **33%** con aportes de la Nación (**\$516** Millones de Pesos) y en **67%** con recursos propios (**\$1.054** Millones de Pesos), (Ver Tabla No.2)

Los gastos de personal estimados para la vigencia 2016 corresponden a **\$ 846** millones de pesos, incrementado en un **3.66%** con relación al año 2015 de acuerdo con las proyecciones macroeconómicas del gobierno, descritas en la Circular 007 de febrero de 2015.

Los gastos generales pasan de **\$957** Millones de pesos en el 2015 a **\$658** Millones de pesos en el 2016, ya que se suman a éstos los gastos por impuestos, tasas y multas (Impuestos de vehículos, impuestos y gastos bancarios, valorizaciones, impuesto predial, etc). (Ver Tabla No.2)

Servicios personales indirectos corresponden al **0.28%** (\$ 30 Millones para cubrir honorarios del revisor fiscal) y las transferencias **\$35.7** Millones destinadas a la cuota de auditaje de la Contraloría, mesadas pensionales y sentencias y laudos.

Tabla 2: Gastos de Funcionamiento

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2015	
	VALOR	PARTICIPACION
Nómina de apoyo (14 funcionarios)	846.395.925	6,61%
Gastos Generales	658.100.000	5,14%
Transferencias	35.750.000	0,28%
Servicios Personales Indirectos	30.000.000	0,23%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	1.570.245.925	12.27%%

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

2.1.1 Gastos de Personal

En la tabla anterior, el renglón denominado "Gastos de Personal", corresponde al pago de servicios personales asociados a la nómina, prestaciones sociales, personal supernumerario, honorarios, remuneración de servicios técnicos y contribuciones inherentes a la nómina.

Servicios Personales Asociados a la Nomina

Comprende la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos para los servidores públicos vinculados a la planta de personal.

Para la vigencia 2014, los sueldos de personal nómina que se cancelan con cargo al presupuesto de gastos de Funcionamiento corresponde a **75** funcionarios adscritos así: las áreas de Apoyo (**14**) que son El Director General, Subdirector Jurídico Administrativo y Financiero, Contabilidad, Tesorería, Presupuesto, Control Interno y Almacén y las áreas Misionales (**61**).

Los valores para sueldos de personal de nómina, prima técnica, prima de servicio, prima de vacaciones, prima de navidad, bonificación por servicios prestados, subsidio de alimentación, auxilio de transporte y bonificación de recreación, se presupuestaron teniendo en cuenta la Planta de Personal definida en el Acuerdo de Consejo Directivo No. 02-02-01-09 de Octubre 27 de 2005, el Acuerdo de Consejo Directivo No. 100-02-02-01-006 de noviembre 01 de 2007 por el cual se crean unos cargos y se modifica la planta de personal y el Acuerdo de Consejo Directivo No. 100-02-02-01-0013-2014 de diciembre 16 de 2014 por el cual se modifica la estructura administrativa y planta de cargos de la Corporación. Se ha tomado la escala salarial asignada a los empleados públicos en el Decreto 1101 del 26 de Mayo de 2015, expedido por el gobierno nacional e incrementándolo en un **3.66%**.

Servicios Personales Indirectos

Estos gastos son destinados a atender la contratación de personal para que presten servicios técnicos o profesionales cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta. Incluye la remuneración del personal que se vincula en forma ocasional para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir licencias o vacaciones.

Dentro del renglón de Servicios Personales Indirectos, se incluye los rubros de:
i) Personal Supernumerario, indispensable para reemplazos en períodos de

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

vacaciones o licencias; ii) Honorarios, para el pago de los mismos a los miembros del Honorable Consejo Directivo, del Revisor Fiscal de la Corporación y para la contratación de personal que preste servicios profesionales ocasionales y iii) Remuneración Servicios Técnicos, para contratar personal técnico u operativo que desarrolle labores temporales.

Contribuciones inherentes a la nómina del sector privado

Por este concepto se proyectaron las contribuciones legales que debe hacer la entidad como empleadora, que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector privado, tales como: caja de compensación familiar, fondos administradores de cesantías y pensiones, empresas promotoras de salud privadas, así como las administradoras privadas de aportes que se destinan para previsión social accidentes, con sus respectivos porcentajes de ley.

Contribuciones inherentes a la nómina del sector público

Por este concepto se proyectaron las contribuciones legales que debe hacer la entidad como empleadora, que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector público, tales como: Fondo Nacional del Ahorro, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Fondos administradores de cesantías y pensiones, empresas promotoras de salud públicas, así como las administradoras públicas de aportes que se destinan para previsión social accidentes, con sus respectivos porcentajes de Ley.

2.1.2 Gastos Generales

Los gastos generales se proyectaron teniendo en cuenta criterios de austeridad y racionalidad en el gasto para cumplir con las necesidades de las diferentes dependencias previstas para el año 2016, sin afectar la calidad de la prestación de los servicios.

Dentro de los gastos generales se contemplaron las partidas para Adquisición de Bienes como: compra de equipo, materiales y suministros; Adquisición de Servicios como: mantenimiento, servicios públicos, arrendamientos, viáticos y gastos de viaje, impresos y publicaciones, comunicación y transporte, seguros y gastos por procesos judiciales e impuestos, tasas y multas. (Ver soportes anexos)

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02 02

2.1.3 Transferencias Corrientes

Se proyectó por este renglón de gastos **\$35.7** millones de pesos, distribuidos así: la cuota de auditaje para la Contraloría General de la Nación que es establecida por ley estimada en **\$25.7** Millones de Pesos para el 2016, unos recursos para atender Sentencias judiciales y Conciliaciones por valor de **\$10** Millones de Pesos.

Tabla 3: Costos Planta Misional – Apoyo 2016

PLANTA APROBADA			COSTOS PLANTA 2016								
EMPLEADOS PUBLICOS	GRADO	CARGO	VALOR SALARIO	VALOR UNI ANUAL	MISIONAL	VALOR	%	APOYO	VALOR	%	VALOR TOTAL
NIVEL DIRECTIVO		4	11.570.329	577.335.501	2	263.458.250	6,89%	2	313.877.250	8,21%	577.335.501
DIRECTOR GENERAL	20	1	6.749.008	182.148.125	0	0	0,00%	1	182.148.125	22,63%	182.148.125
SUBDIRECTOR	14	3	4.821.321	395.187.375	2	263.458.250	6,89%	1	131.729.125	16,37%	395.187.375
NIVEL ASESOR		2	7.157.506	159.673.241	1	87.859.056	2,30%	1	71.814.185	1,88%	159.673.241
ASESOR	10	1	4.185.983	87.859.056	1	87.859.056	2,30%		0	0,00%	87.859.056
ASESOR	3	1	2.971.524	71.814.185	0		0,00%	1	71.814.185	1,88%	71.814.185
NIVEL EJECUTIVO											
NIVEL PROFESIONAL		31	7.618.380	1.781.640.738	27	1.556.102.958	40,72%	4	225.537.780	5,90%	1.781.640.738
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	13	12	2.881.500	763.212.817	11	699.611.749	18,31%	1	63.601.068	1,66%	763.212.817
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11	18	2.506.762	971.620.271	15	809.683.559	21,19%	3	161.936.712	4,24%	971.620.271
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	8	1	2.230.117	46.807.651	1	46.807.651	1,23%	0	0	0,00%	46.807.651
NIVEL TECNICO		18	3.664.664	765.717.396	15	633.735.557	16,59%	3	131.981.839	3,45%	765.717.396
TECNICO ADMINISTRATIVO	16	15	1.984.278	659.909.196	12	527.927.356	13,82%	3	131.981.839	3,45%	659.909.196
TECNICO ADMINISTRATIVO	14	3	1.680.386	105.808.201	3	105.808.201	2,77%	0	0	0,00%	105.808.201
NIVEL ASISTENCIAL		20	7.174.992	536.648.564	16	433.463.693	11,34%	4	103.184.871	2,70%	536.648.564
SECRETARIA EJECUTIVA	18	2	1.359.856	58.664.894	2	58.664.894	1,54%		0	0,00%	58.664.894
SECRETARIA EJECUTIVA	16	3	1.233.732	85.400.149	3	85.400.149	2,24%		0	0,00%	85.400.149

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

PLANTA APROBADA			COSTOS PLANTA 2016								
EMPLEADOS PUBLICOS	GRADO	CARGO	VALOR SALARIO	VALOR UNI ANUAL	MISIONAL	VALOR	%	APOYO	VALOR	%	VALOR TOTAL
SECRETARIA EJECUTIVA	14	3	1.206.671	79.623.811	3	79.623.811	2,08%		0	0,00%	79.623.811
OPERARIOS CALIFICADOS	15	7	1.244.178	192.491.370	5	137.493.835	3,60%	2	54.997.534	1,44%	192.491.370
OPERARIOS CALIFICADOS	11	4	1.065.278	96.374.673	3	72.281.005	1,89%	1	24.093.668	0,63%	96.374.673
AUXILIAR SERVICIOS GENERAL	11	1	1.065.278	24.093.668	0	0	0,00%	1	24.093.668	0,63%	24.093.668
TOTAL EMPLEADOS PUBLICOS		75	37.185.872	3.821.015.440	61	2.974.619.516	77,85%	14	846.395.925	22,15%	3.821.015.440
TOTAL PLANTA DE PERSONAL		75	37.185.872	3.821.015.440	61	2.974.619.516	77,85%	14	846.395.925	22,15%	3.821.015.440

Tabla 4: Comparativo 2016 – 2015 Presupuesto

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2016		PRESUPUESTO 2015		VARIACION	
	VALOR	PARTICIPACION	VALOR	PARTICIPACION	VALOR	PARTICIPACION
Nómina de apoyo (14 funcionarios)	846.395.925	6,61%	779.335.825	6,26%	67.060.100	8,60%
Gastos Generales	658.100.000	5,14%	588.000.000	4,72%	70.100.000	11,92%
Transferencias	35.750.000	0,28%	35.750.000	0,29%	0	0,00%
Servicios personales Indirectos	30.000.000	0,23%	30.000.000	0,24%	0	0,00%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	1.570.245.925	12,27%	1.433.085.825	11,51%	137.160.100	9,57%
Nomina Misional (61 funcionarios)	2.974.619.516	23,25%	2.844.664.175	22,86%	129.955.341	4,57%
Inversión Proyectos	8.251.080.255	64,48%	8.168.565.000	65,63%	82.515.255	1,01%
TOTAL INVERSIÓN	11.225.699.770	87,73%	11.013.229.175	88,49%	212.470.595	1,93%
TOTAL PRESUPUESTO	12.795.945.695	100%	12.446.315.000	100%	349.630.695	2,81%

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

2.2 Gastos de Inversión

2.2.1 Presupuesto de Inversión

El presupuesto inicial de inversión proyectado para la vigencia 2016 asciende a la suma de **\$11.226** Millones de Pesos, financiados en un **63%** con recursos propios **\$6.985** Millones y un **37%** con recursos del Presupuesto Nacional **\$4.241** Millones.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2016	
	VALOR	PARTICIPACION
Nomina Misional (61 funcionarios)	2.974.619.516	23,25%
Inversión Proyectos	8.251.080.255	64.48%
TOTAL INVERSIÓN	11.225.699.770	37.73%

Aplicando el principio de Programación Integral del Presupuesto, consagrado en el artículo No.17 Del decreto 111 de 1996, que establece: que *"Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes."*

Por lo anterior, Todo programa y proyecto deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión neta y operativa que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación.

Este principio tendrá aplicación para la totalidad del presupuesto corporativo se tienen en cuenta todos los componentes necesarios para la ejecución de los programas o proyectos de inversión tales como: gastos operativos asociados a dichos proyectos (nómina misional) que ascienden a la suma de \$2.974 Millones de pesos y una Inversión Neta de \$8.251 millones de pesos para un total de \$11.226 millones de inversión.

En los Gastos Operativos de Proyectos de Inversión se presupuestan como ya se indicó los gastos asociados a la ejecución de los proyectos de inversión previstos en el Plan de Acción Corporativo, para la vigencia 2016, es decir

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

aquellos gastos que son necesarios para el desarrollo del objeto de dichos proyectos y que conlleva el cumplimiento de la misión de la Corporación y el cumplimiento de las políticas institucionales; por lo tanto se consideran gastos operativos de los proyectos de inversión el costo de la nómina misional de la Corporación, la contratación de personal para que presten servicios técnicos o profesionales cuando éstos no puedan ser desarrollados con personal de planta y la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo del objeto de los proyectos.

El Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI

Las partidas incluidas en el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2016 se encuentran enmarcadas dentro de los programas y proyectos establecidos en el Plan de Acción Corporativo, en las políticas institucionales de inversión socio ambiental, y su distribución obedeció a parámetros tales como:

- Cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, crecimiento verde, metas nacionales y regionales.
- Cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción Corporativo 2016-2019, enmarcado en las metas del gobierno nacional, Plan de Gestión Ambiental Regional, Planes de Ordenamiento Territorial y al banco de proyectos corporativo.
- Proyectos presentados por las comunidades, ONGs, gremios y sectores sociales y productivos en la audiencia pública de presupuesto y que estén enmarcados en la misión institucional
- Apropiaciones atadas a fondos especiales o a leyes que generan gasto.
- Problemáticas regionales y locales de la Jurisdicción.
- Sostenibilidad a futuro de las inversiones.

El Plan Operativo Anual de Inversiones POAI, se encuentra determinado por los Proyectos de Inversión.

Por lo anterior la Corporación presenta para Inversión un presupuesto de cofinanciación, el cual tiene modificaciones positivas en el transcurso de la vigencia debido a la gestión de la Dirección con la presentación de proyectos encaminados al cumplimiento de su misión.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

Presupuesto de Inversión 2016

FUENTES DE FINANCIACION	PPTO INICIAL	APORTES PGN	TSE	TASAS X USO	CARTERA TASA X USO	TASAS VIGENCIA	TASAS CARTERA	PREDIAL VIGENCIA	PREDIAL CARTERA	LABORATORIO	CARTERA OTROS INGRESOS
PROGRAMA 1. ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y GESTION EN BIODIVERSIDAD	3.257.000.000	1.811.000.000	470.000.000	0	0	0	0	976.000.000	0	0	0
<i>Subprograma 1: Ordenamiento y Manejo de Ecosistemas Estratégicos</i>	<i>440.000.000</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>440.000.000</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
1. Implementación del Plan de Manejo de Humedales del Atrato	150.000.000							150.000.000			
2. Consolidación Sistema Regional de Áreas Protegidas de la Jurisdicción de CORPOURABA	150.000.000							150.000.000	0		
3. Ordenamiento y manejo del Complejo de páramos Frontino- Urrao	140.000.000							140.000.000	0		
<i>Subprograma 2. Gestión en Bosques</i>	<i>1.006.000.000</i>	<i>0</i>	<i>470.000.000</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>536.000.000</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
4. Plan Regional de conservación y Restauración de Bosques.	536.000.000							536.000.000			
5. Establecimiento, Mantenimiento, restauración y conservación de bosques (TSE)	470.000.000		470.000.000					0			
<i>Subprograma 3: Unidad Ambiental Costera del Darién</i>	<i>1.811.000.000</i>	<i>1.811.000.000</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
6. Ajuste e Implementación Plan de Manejo Unidad Ambiental Costera del Darién	1.811.000.000	1.811.000.000						0			
PROGRAMA 2. GESTION EN RECURSOS HÍDRICOS	1.130.000.000	0	0	120.000.000	50.000.000	420.000.000	240.000.000	300.000.000	0	0	0
<i>Subprograma 2.1. Ordenación de Cuencas y Aguas Subterráneas</i>	<i>400.000.000</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>100.000.000</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>300.000.000</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
7. Ordenación de Cuencas	200.000.000							200.000.000			
8. Plan Integral de Protección y Manejo de Aguas Subterráneas	200.000.000			100.000.000				100.000.000			
<i>Subprograma 2.2. Legalización, Manejo y Uso Eficiente</i>	<i>730.000.000</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>20.000.000</i>	<i>50.000.000</i>	<i>420.000.000</i>	<i>240.000.000</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
9. Aplicación de Instrumentos Económicos y regulaciones al uso del agua	730.000.000			20.000.000	50.000.000	420.000.000	240.000.000	0			

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

FUENTES DE FINANCIACION	PPTO INICIAL	APORTES PGN	TSE	TASAS X USO	CARTERA TASA X USO	TASAS VIGENCIA	TASAS CARTERA	PREDIAL VIGENCIA	PREDIAL CARTERA	LABORATORIO	CARTERA OTROS INGRESOS
PROGRAMA 3. GESTION EN CALIDAD DE VIDA	1.927.000.000	0	0	0	0	367.000.000	960.000.000	600.000.000	0	0	0
<i>Subprograma 3.1: Proyectos en Saneamiento Ambiental</i>	<i>1.627.000.000</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>367.000.000</i>	<i>960.000.000</i>	<i>300.000.000</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
10. Cofinanciación Proyectos FRDH	1.327.000.000					367.000.000	960.000.000				
11. Saneamiento Ambiental	300.000.000							300.000.000	0		
<i>Subprograma 3.2: Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático</i>	<i>100.000.000</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>100.000.000</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
12. Apoyo en Prevención, Atención de Desastres Naturales y Adaptación del Cambio Climático	100.000.000							100.000.000			
<i>Subprograma 3.3. Producción Limpia</i>	<i>200.000.000</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>200.000.000</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
13. Apoyo a la implementación de Producción y Consumo Sostenible.	200.000.000							200.000.000			
PROGRAMA 4. GESTIÓN EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.937.080.255	0	0	0	0	0	0	844.000.000	653.080.255	350.000.000	90.000.000
<i>Subprograma 6.1 Fortalecimiento Institucional</i>	<i>1.537.080.255</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>844.000.000</i>	<i>326.000.000</i>	<i>350.000.000</i>	<i>17.080.255</i>
14. Mejoramiento Continuo de la Gestión Misional	320.000.000							160.000.000	110.000.000	50.000.000	0
15. Fortalecimiento laboratorio	300.000.000									300.000.000	
16. Consolidación del Hogar de Paso de Fauna Silvestre.	270.000.000							270.000.000			
17. Fortalecimiento de la gestión como Autoridad Ambiental	647.080.255							414.000.000	216.000.000		17.080.255
<i>Subprograma 6.2 Educación Ambiental</i>	<i>400.000.000</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>327.080.255</i>	<i>0</i>	<i>72.919.745</i>
18. Comunicación y divulgación para la promoción de una cultura ambiental	100.000.000								100.000.000		
19. Aplicación de la Política Nacional de Educación Ambiental	300.000.000								227.080.255		72.919.745
TOTAL PRESUPUESTO	8.251.080.255	1.811.000.000	470.000.000	120.000.000	50.000.000	787.000.000	1.200.000.000	2.720.000.000	653.080.255	350.000.000	90.000.000

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

3 PANORAMA PRESUPUESTAL 2015

3.1 Ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital al 30 de Septiembre de 2015

El Presupuesto de rentas y recursos de capital a la fecha de esta evaluación, asciende a **\$22.846** Millones de Pesos, de los cuales el **\$9.221** Millones de Pesos corresponden a recursos de la Nación (**40%**) y el **\$13.626** Millones de Pesos, son rentas propias (**60%**).

Del total de los Ingresos estimados para esta vigencia a la fecha, se han recaudado **\$14.719** Millones de Pesos, que corresponden al **64%** de lo presupuestado, faltando por recaudar como montos importantes, el tercer y cuarto trimestre de transferencias del Sector Eléctrico, Transferencias del Predial, Tasas Retributivas y los aportes de otras entidades de los diferentes convenios firmados para la ejecución de proyectos de inversión.

3.2 Modificaciones Presupuestales a 30 de Septiembre de 2015

Durante los nueve meses de la vigencia fiscal de 2015, se modificó el presupuesto general de la Corporación en **\$10.392** Millones de Pesos, orientados a gastos de Funcionamiento el **10 % (\$1.024** Millones de Pesos), el **90%** restante a proyectos de Inversión (**\$9.368** Millones de Pesos).

Los recursos adicionales incorporados en el Presupuesto de 2015, provienen de:

CATEGORIA DEL GASTO	VALOR	%
APORTES DE OTRAS ENTIDADES	5.736'047.899	55%
FCA INVERSION	3.631'864.243	35%
FCA FUNCIONAMIENTO	1.024.484.243	10%
TOTAL MODIFICACIONES	10.392'396.564	100%

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

Ejecución Presupuestal de Gastos de Funcionamiento a 30 de Septiembre de 2015

El Presupuesto de Gastos de Funcionamiento aforado a la fecha, asciende a **\$5.111** Millones de Pesos, de los cuales el **74%** (**\$3.809** Millones) corresponden a recursos de la Nación y el resto, **26%** (**\$1.302** Millones), a rentas propias.

Durante lo corrido del año, el total de **compromisos** asumidos por la Corporación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento, ascendió a **\$3.686** Millones de Pesos, correspondientes al **72%** de la apropiación vigente para 2015.

3.3 Ejecución Presupuestal de Gastos de Inversión al 30 de Septiembre de 2015

El Presupuesto de Gastos de Inversión aforado a la fecha, asciende a **\$17.736** Millones de Pesos, de los cuales el **70%** corresponden a recursos propios (**\$12.325** Millones de Pesos) y el restante **30%** a Recursos del Presupuesto Nacional (**\$5.412** Millones de Pesos).

Durante lo corrido del año, el total de **compromisos** asumidos por la Corporación en el presupuesto de Gastos de Inversión, ascendió a **\$11.682** Millones de Pesos, correspondientes al **66%** de la apropiación vigente para 2015.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

4 CIFRAS HISTORICAS DEL PRESUPUESTO

EL Presupuesto de Ingresos 2010 - 2015

El Presupuesto de Ingresos de la Corporación, desde la vigencia 2010 a 2015, ha venido creciendo con tasas promedio del **25%**, para el año 2016 con relación al presupuesto actual (Sep30/15) presenta una disminución en **\$10.051** Millones ya que nuestro presupuesto es de cofinanciación, por lo tanto este incrementa en la medida en que se incorporen los diferentes convenios interadministrativos destinados a la financiación de proyectos de inversión y los recursos del Fondo de Compensación Ambiental destinados a Gastos de Funcionamiento e Inversión a través de la presentación de los diferentes proyectos encaminados al cumplimiento de las metas del Plan de Acción Corporativo. (ver figura No. 2).

Ejecución presupuestal de ingresos 2010 – 2015

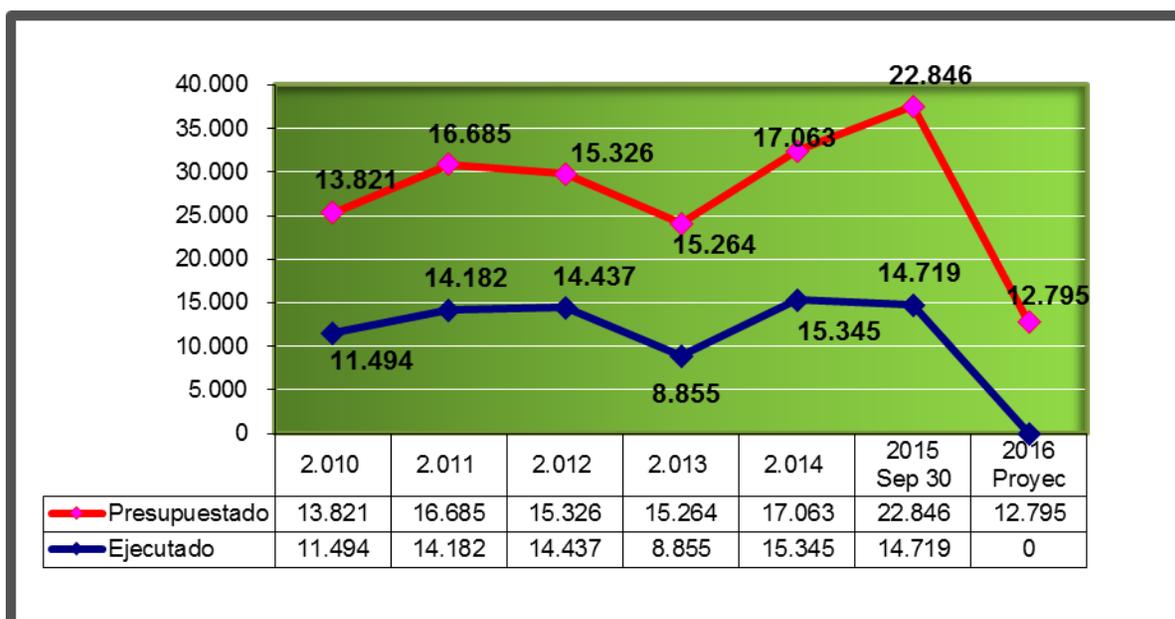


Figura 2: Ejecución presupuestal de ingresos 2010 - 2015

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02 02

4.1 EL Presupuesto de Gastos de Funcionamiento 2010 - 2015

El Presupuesto de Gastos de Funcionamiento (incluyendo nómina misional), asciende a \$5.111 Millones de Pesos para el año 2015. En el comparativo entre lo ejecutado y presupuestado, la ejecución de los gastos de funcionamiento siempre ha estado por debajo de lo presupuestado, lo que muestra una tendencia de racionalización de gastos. (Ver figura No. 3)

4.1.1 Ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento 2010 - 2015

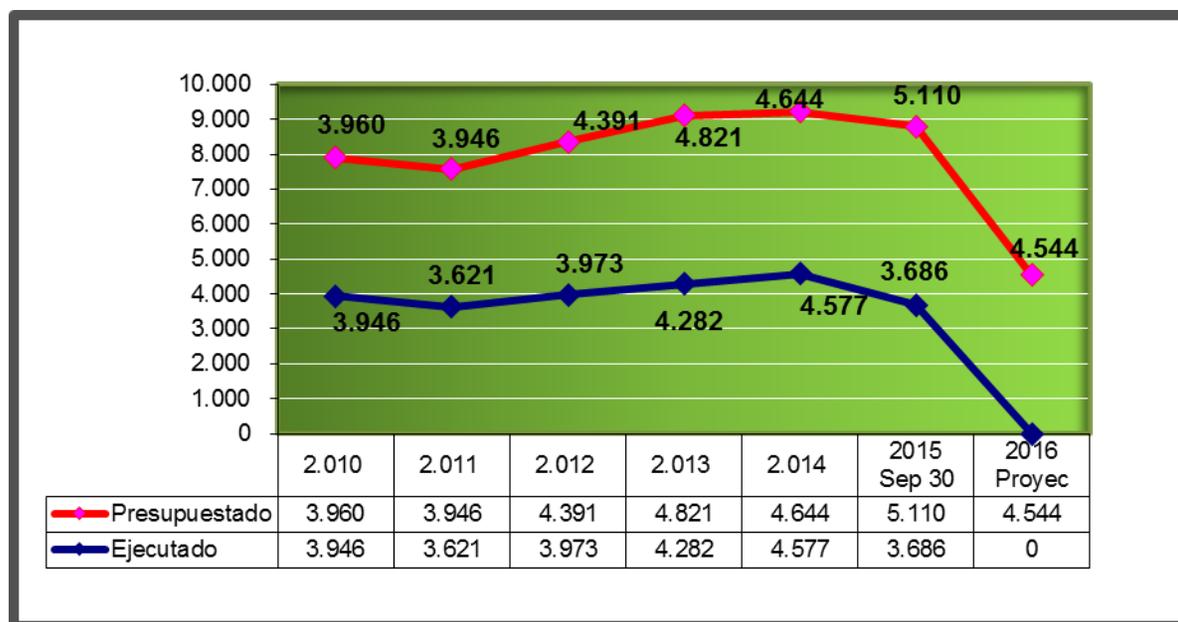


Figura 3: Ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento 2010 - 2015

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02
02

4.2 EL Presupuesto de Gastos de Inversión 2010 – 2015

El Presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación, como se muestra en la gráfica viene ascendiendo con base en la ejecución de los proyectos enmarcados en el plan de acción corporativo.

5.3.1. Ejecución presupuestal de gastos de inversión 2010 – 2015

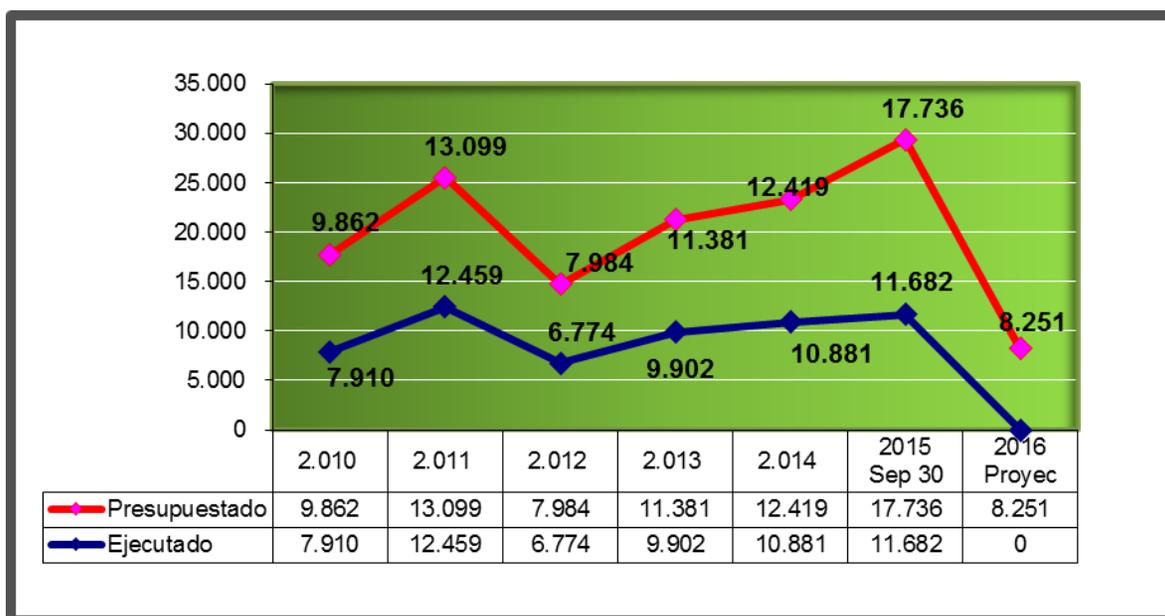


Figura 4: Ejecución presupuestal de gastos de Inversión 2010- 2015

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

Fuentes de consulta:

www.minhacienda.gov.co

www.dnp.gov.co

www.banrep.gov.co

www.dane.gov.co

www.corantioquia.gov.co

www.cvc.gov.co

www.minambiente.gov.co

Aspectos generales del proceso presupuestal colombiano, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección General del Presupuesto Público, Impreandes presencia S.A, Bogotá D.C, 1998.

Sistema Presupuestal Colombiano, Impresión Legislación Económica S.A, Diciembre de 2002.

Plan de Nacional de Desarrollo 2014-2018.